SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

MEMORANDO

AMC- SED-022-2026
Cajicá, febrero 11 de 2026

PARA: ***INGENIERO HECTOR DAVID PARADA SANCHÉZ***
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

DE: ***MARIO CALDERÓN SIERRA***
Secretario de Educación

ASUNTO: Solicitud de consideración de observaciones institucionales y elaboración de plan de intervención en infraestructura educativa.

Cordial saludo,

En atención a las necesidades de infraestructura reportadas por la Institución Educativa Pablo Herrera y en el marco de las competencias propias de esa Secretaría, respetuosamente me permito solicitar se tengan en cuenta las observaciones técnicas y administrativas remitidas por la comunidad educativa, relacionadas con el estado actual de las diferentes sedes de la institución.

Las situaciones expuestas evidencian requerimientos prioritarios en materia de mantenimiento, adecuación, mitigación del riesgo y mejoramiento de espacios escolares, los cuales inciden directamente en la seguridad, salubridad y adecuado desarrollo de las actividades académicas.

En ese sentido, de manera atenta se solicita a esa Secretaría:

- Analizar y valorar las observaciones presentadas por la Institución Educativa.
- Realizar, de considerarlo pertinente, la respectiva visita técnica de verificación.
- Elaborar el plan de intervención, mantenimiento o adecuación que permita abordar de manera organizada y progresiva las necesidades identificadas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la gestión que desde esa dependencia se adelante, en articulación con el sector educativo, para el mejoramiento de la infraestructura escolar del municipio.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Mario Calderón S.

LIC. MARIO CALDERÓN SIERRA
Secretario de Educación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Adriana Patricia Moreno Suarez		Aux Administrativa – SEC Educación
Revisó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Aprobó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

UNIÓN TEMPORAL PAE CON PROPÓSITO

Cundinamarca, 19 enero de 2026

Alcaldía Municipal de Cajicá
Nit. 899999465-0
Fecha: 21-1-26 Hora: 8:15 am
Recibido: Nelfa Molano
Dirección de atención al ciudadano y PQRSDF
Secretaría General

Respetables:
FABIOLA JACOME RINCON
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

Rectores y/o directores de las Instituciones Educativas Departamentales de Cajicá Cundinamarca.
Segmento 1

ASUNTO: *Verificación a las cocinas y comedores de las Sedes Educativas donde se desarrolla el Programa de Alimentación Escolar PAE.*

Por medio de la presente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL PAE CON PROPÓSITO (Nit. 902021293-3),** con el fin de solicitar su colaboración para la verificación y adecuación de las cocinas y comedores en las sedes educativas donde se llevará a cabo el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de la operación por Bolsá Mercantil de Colombia **No. 89479185**, celebrado entre **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, y la UNIÓN TEMPORAL PAE CON PROPÓSITO**, 12 de enero de 2026 para el segmento 1, con inicio de operación desde el 26 de enero de 2026.

Como bien se establece en ***la Resolución No.00335 del 23 de diciembre de 2021, Art. 10, la adecuada ejecución del PAE*** es una responsabilidad compartida entre todos los actores involucrados el buen funcionamiento del PAE; En este sentido, queremos reiterar nuestro compromiso con el cumplimiento eficiente del programa y la entrega de alimentos de alta calidad a los estudiantes beneficiarios, por lo cuanto solicitamos muy respetuosamente la verificación y participación de la entidad Territorial en los aspectos que se describen a continuación:

CON PROPÓSITO

Verificación de la infraestructura en comedores y cocinas:

La **Resolución 2674 de 2013** del Ministerio de Salud y Protección Social, establece las disposiciones sanitarias generales para garantizar la inocuidad, seguridad y calidad alimentaria en los comedores escolares que pertenecen en este caso, al Programa de Alimentación Escolar del municipio. Solicitamos su apoyo para verificar y, en caso necesario, realizar las adecuaciones pertinentes con relación a las **Condiciones Sanitarias de Instalaciones: Edificación e instalaciones** (Condiciones de pisos y paredes, Techos, iluminación y ventilación, instalaciones sanitarias) y Equipos y utensilios (Condiciones de equipos y utensilios), bajo los lineamientos técnicos administrativos mencionados en el **artículo 10 de la Resolución No.00335 de 2021.**

En particular, hacemos hincapié en la importancia de implementar las siguientes medidas:

- **Uso de angeos en ventanas:** Para prevenir la entrada de plagas y vectores de enfermedades.
- **Barreras de protección contra plagas:** Impedir el acceso de insectos y roedores a las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos.

- **Mejoras en la infraestructura:**
 - Iluminación
 - Pisos, paredes, estantería, alacenas, techos, mesones con materiales que faciliten el adecuado proceso de limpieza y desinfección
 - Tuberías, trampas de grasa, cajas de aguas residuales libres de cualquier tipo de residuo contaminante
 - Evitar maleza y escombros en y alrededor de los sitios de preparación que contribuyan a la proliferación de vectores
 - Asignación de un baño para el uso exclusivo del personal manipulador de alimentos
 - **Limpieza y desinfección:** Coordinar jornadas de limpieza y desinfección de paredes donde se evidencian las heces de aves y donde el personal manipulador no pueda realizarlas por tema de alturas.
 - **Equipos en desuso en áreas de preparación y consumo:** las áreas donde se realizan actividades de almacenamiento de materia prima, preparación y consumo deben estar libres de objetos u equipos en desuso

Programación de servicios de fumigación, desratización, desinsectación y lavado de tanques:

La **Resolución 1166 de 2016 y la 1189 de 2016** establecen el control integrado que involucra el reglamento técnico para el control de vectores y plagas, saneamiento ambiental, educación, participación comunitaria y, en casos necesarios, control químico. Para prevenir y/o reducir la proliferación de insectos y roedores que pueden transmitir enfermedades o causar daños a la salud y al ambiente, es fundamental programar servicios periódicos de fumigación, desratización y desinsectación.

En Colombia, la norma principal que rige el lavado y desinfección de tanques de agua potable es la **Resolución 2115 de 2007, en su artículo 10**, indica que los tanques de almacenamiento deben ser lavados y desinfectados, mínimo cada seis (6) meses. Esto es esencial para cumplir con los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos establecidos por las autoridades sanitarias bajo la **Resolución 2674 de 2013**.

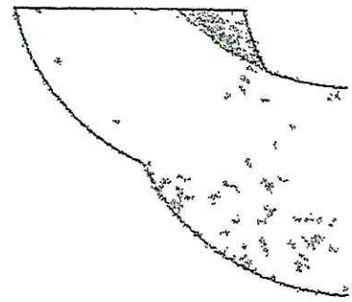
Provisión de equipos, menaje y utensilios necesarios en los comedores escolares:

En concordancia con la el **Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 00335 de 2021,** solicitamos dotar las cocinas con los equipos y utensilios necesarios para la preparación segura y eficiente de los menús, incluyendo instrumentos para medición de temperatura (termómetro), peso (gramera) y volumen (utensilios para la estandarización de porciones) según lo establecido en el anexo técnico de calidad e inocuidad. Adicionalmente es indispensable contar con todo el menaje requerido para la atención, dichos elementos deben ser de materiales que faciliten el proceso de lavado, limpieza y desinfección, evitando materiales como cerámica, vidrio o madera.

Adicionalmente, hacemos referencia a la necesidad de contar con elementos requeridos como extintores y botiquines de primeros auxilios, conforme al anexo técnico de calidad e inocuidad y la **Resolución 2400 de 1979, NTC 2885 y la Resolución 0705 de 2007.**

UT PAE
CON PROPÓSITO

UNIÓN TEMPORAL PAE CON PROPÓSITO



Abastecimiento o Suministro de Agua:

Es fundamental para el funcionamiento óptimo del Programa de Alimentación Escolar que desde la Entidad Territorial Competente (Alcaldía) se garantice el abastecimiento o suministro de agua óptima para el consumo humano o agua segura en cada una de las instituciones educativas en las cuales se presta el servicio, para lo cual, cada sede educativa debe contar con un tanque o recipientes de agua potable con la capacidad suficiente para atender las necesidades de consumo y debe mantenerse bajo adecuadas condiciones de mantenimiento, limpieza y desinfección.

Recolección y disposición de residuos

En aras de realizar un manejo adecuado de residuos, para nosotros es importante establecer un trabajo articulado con la Entidad Territorial que permita realizar procedimientos para favorecer una eficiente labor de recolección, almacenamiento, transporte y disposición de residuos, dando así cumplimiento al Artículo 3.3 de la RSN 0003 de 2026. **Solicitamos su valioso apoyo enviando la información de la empresa que hace el manejo integrado de residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables para su correcta disposición final.**

Agradecemos de antemano su colaboración para realizar las adecuaciones necesarias y adquirir los equipos que cumplan con las normativas sanitarias vigentes. Estamos seguros de que, trabajando en conjunto, podremos garantizar la correcta ejecución del PAE y ofrecer a los estudiantes beneficiarios una alimentación nutritiva y de calidad.

Nota: Se socializa con usted los datos correspondientes el Coordinador y Supervisor responsables de la ejecución del programa en el municipio.

UT PAE
CON PROPÓSITO

Coordinador: LUCILA ZABALA
Teléfono: 3134233683
Supervisor: OLGA MILENA HUERTAS
Teléfono: 3203171601

Correo Empresarial: cpropositopae@gmail.com

Quedamos atentos a cualquier inquietud o sugerencia que deseen compartir.

Cordialmente,

Yensi Carolina R.

YENSI CAROLINA RUEDA MAHECHA
C.C. 1.016.009.230 de Bogotá
Representante Legal
UT PAE CON PROPOSITO

OFICIO AN REC-038-2026

Cajicá 25 de Febrero 2026

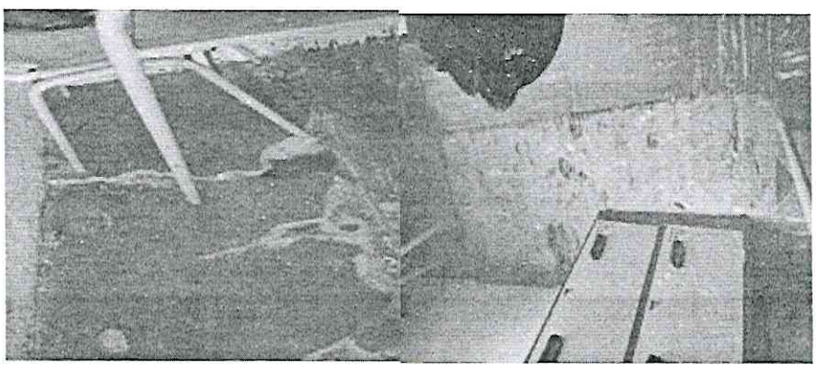
Señores
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Con Copia: Secretaría de Educación de Cajicá
Ciudad

Asunto: Solicitud de reparación de piso en salón de clases

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de salud y bienestar.

Por medio del presente me permito dirigirme a ustedes, con el fin de informar sobre una situación presentada en uno de los salones de clases de nuestra institución.

Se evidencia que en una zona del piso del salón número 222, se registra la ausencia de varias baldosas, lo cual representa un riesgo potencial para la seguridad de nuestros estudiantes y personal docente, además de afectar las condiciones adecuadas de aprendizaje, como se evidencia en las siguientes imágenes:



Dado lo anterior, acudimos a su dependencia con el fin de solicitar el respectivo apoyo técnico y operativo para la evaluación y reparación o reposición de las baldosas faltantes, a fin de garantizar un ambiente seguro y adecuado para la comunidad educativa.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Adriana Janeth Guzmán Olaya
Doctora en Educación
Rectora

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

MEMORANDO

AMC-SED-038-2026
Cajicá, febrero 25 de 2026

PARA: **ING. HECTOR DAVID PARADA**
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

DE: ***MARIO CALDERÓN SIERRA-***
Secretario de Educación Cajicá- Cundinamarca

ASUNTO: Solicitud de plan de mejora y reparación técnica - I.E.D.R. Antonio Nariño

Cordial saludo.

Por medio de la presente, remito para su atención y trámite pertinente el **Oficio AN REC-038-2026** enviado por la Rectora de la Institución Educativa Departamental Rural Antonio Nariño, Adriana Janeth Guzmán Olaya.

La institución informa sobre el deterioro crítico en el **salón de clases número 222** , donde se evidencia la **ausencia de múltiples baldosas**. Esta situación no solo afecta el entorno pedagógico, sino que representa un **riesgo potencial para la seguridad física** de los estudiantes y el personal docente.

Teniendo en cuenta que la institución se encuentra ubicada en la **Carrera 6 No. 9-140 Sur, Sector Canelón**, solicito de manera formal a su dependencia:

- Realizar una **evaluación técnica** en el sitio para determinar el alcance del daño.
- Organizar un **plan de mejora e intervención** que contemple la reparación o reposición de las baldosas faltantes.
- Asignar el **apoyo operativo** necesario para ejecutar dichas labores a la mayor brevedad posible, garantizando así un ambiente seguro para la comunidad educativa.

Agradezco de antemano su colaboración para dar solución efectiva a este requerimiento que impacta directamente en la calidad del servicio educativo de nuestro municipio.

Atentamente,

Mario Calderón S.

LIC. MARIO CALDERÓN SIERRA
Secretario de Educación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Adriana Patricia Moreno Suarez		Aux Administrativa – SEC Educación
Revisó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Aprobó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

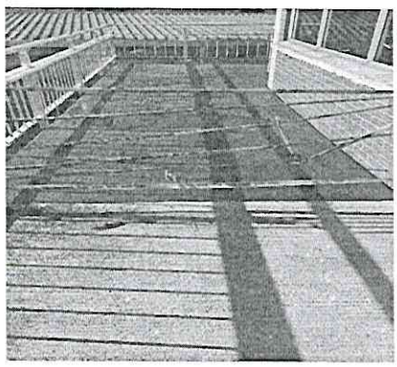
Cajicá, febrero 10 de 2026

Licenciado
MARIO CALDERON SIERRA
Secretario de Educación
Ciudad

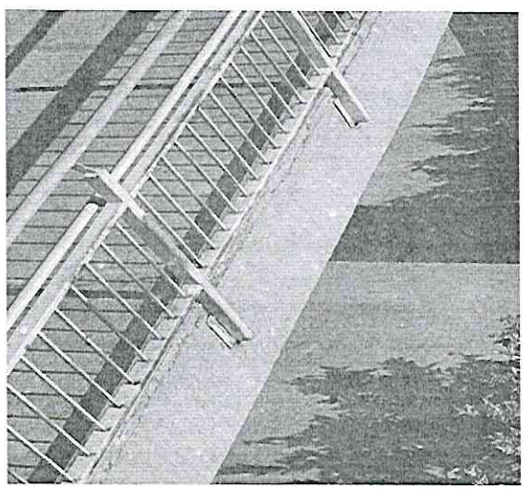
Asunto: *REPORTE DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA POR SEDE*

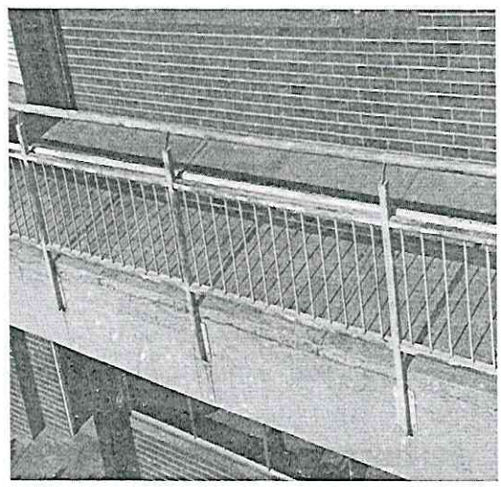
SEDE PRINCIPAL SECCION PRIMARIA

1- Arreglo de la escalera de evacuación se encuentra deteriorada y esta se debe habilitar por el tema de Gestión del Riesgo. Esta deshabilitada por el riesgo que pueden tener en este momento los estudiantes al utilizarla por el daño que presenta.

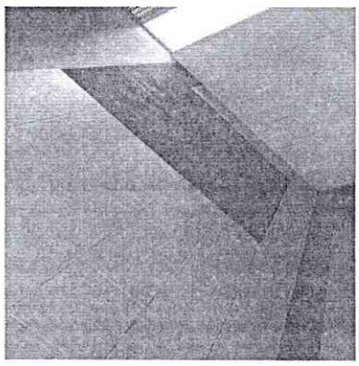


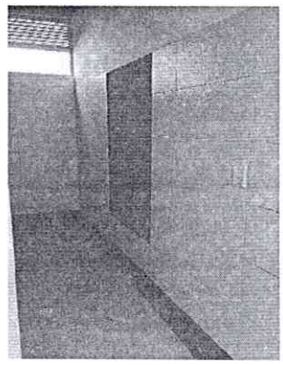
2- Mantenimiento general de las rejas sede primaria-presentan oxido



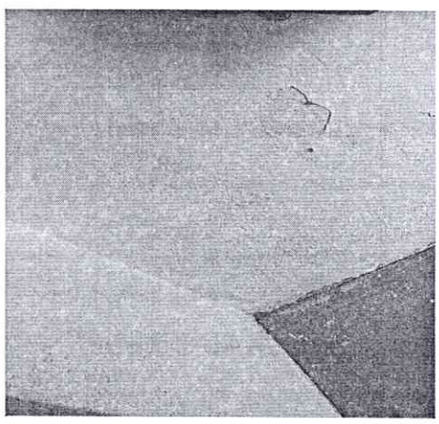


3-Baldosines caidos en 3 secciones de baños de la sede principal seccion primaria

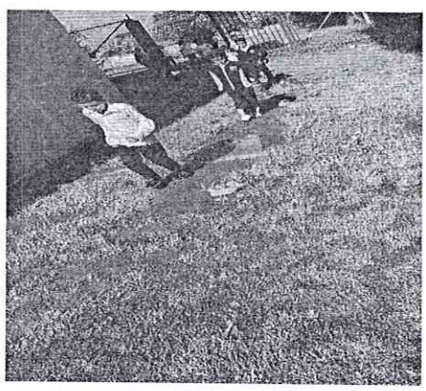


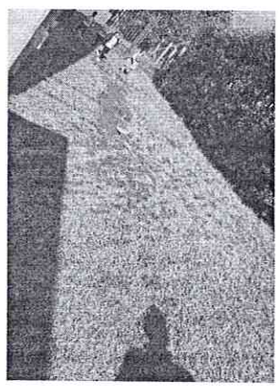


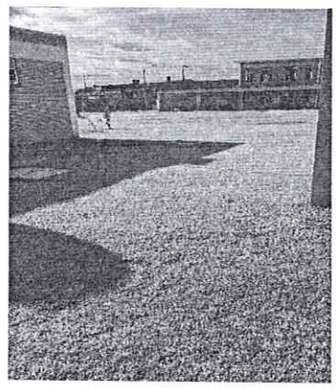
4-Humedad en el baño del primer piso niñas, se requiere romper solucionar la fuga y la filtración de agua

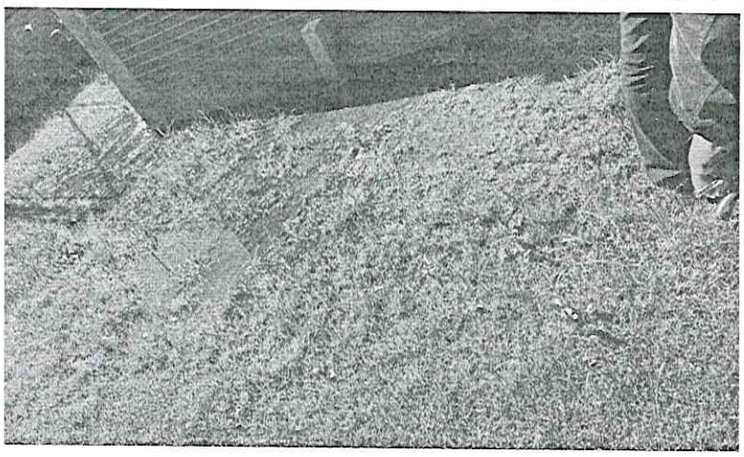


5-Salida hacia el lote del ECOEIN demasiado barro e inundación, en la parte de occidente de la sede existen bajantes que no tienen desagües y todo el costado se inunda en época invernal, al igual que la zona verde que utilizan los niños para la recreación, es necesaria alguna instalación para los desagües y mejorar la zona para el paso de los niños al terreno de juego.

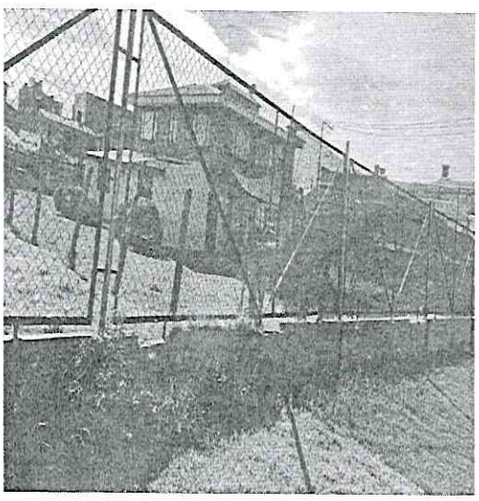


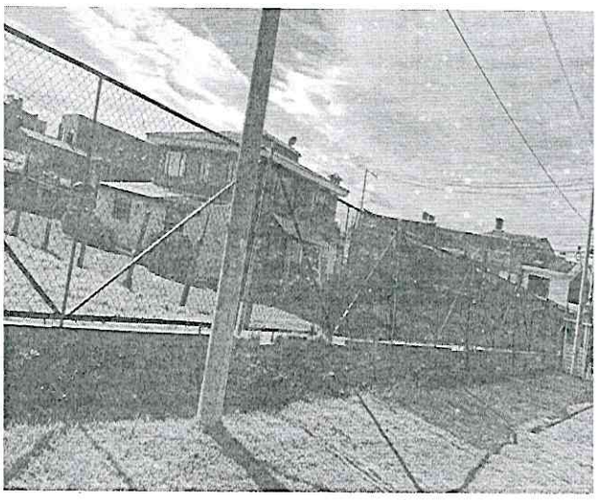






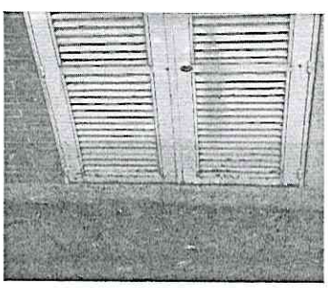
6-Encerramiento de la sede primaria, esta bastante deteriorado, se encuentra inclinado para caer.





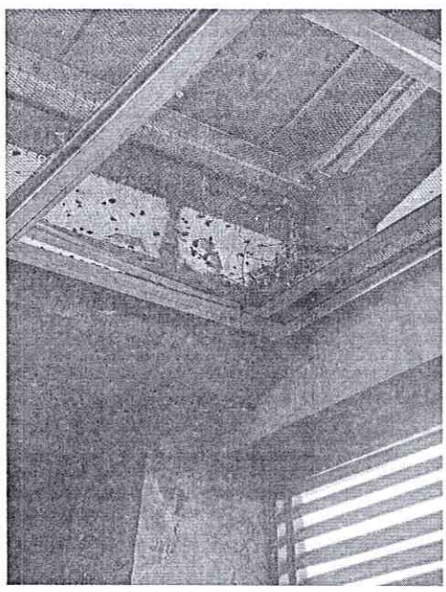
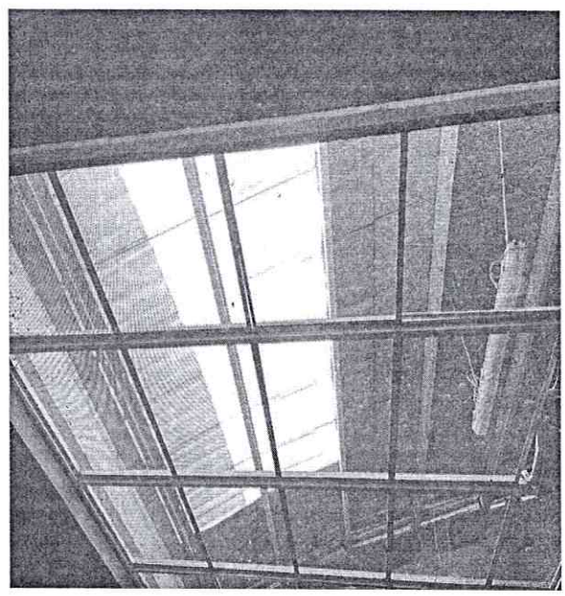
7- Pintura de las áreas de cocina en primaria, instalación de extractor acorde a la norma

8-Pintura de carpintería metálica en sede primaria

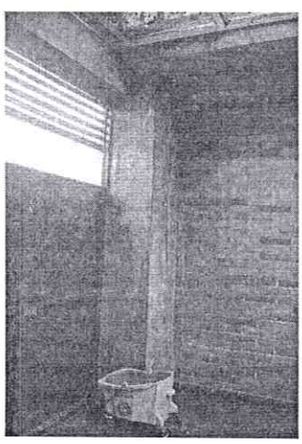
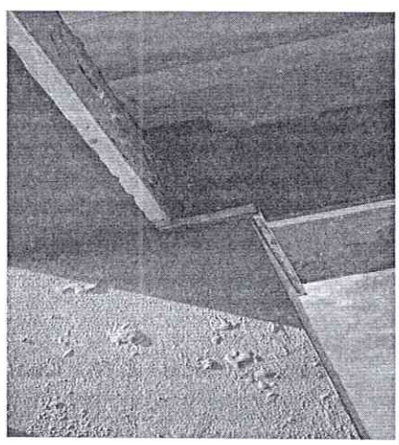
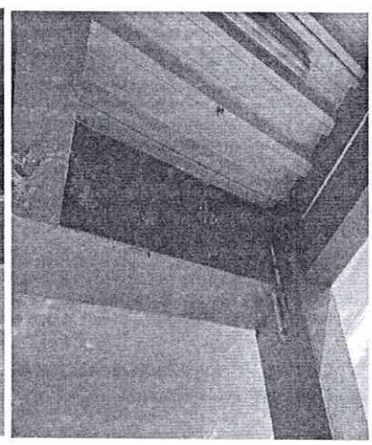


SEDE PRINCIPAL: SECCION BACHILLERATO

1-Mantenimiento de la malla que instaló la alcaldía en el techo del tercer piso, está llena de heces de paloma

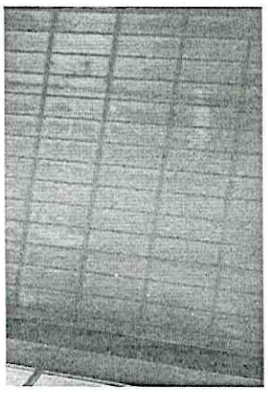



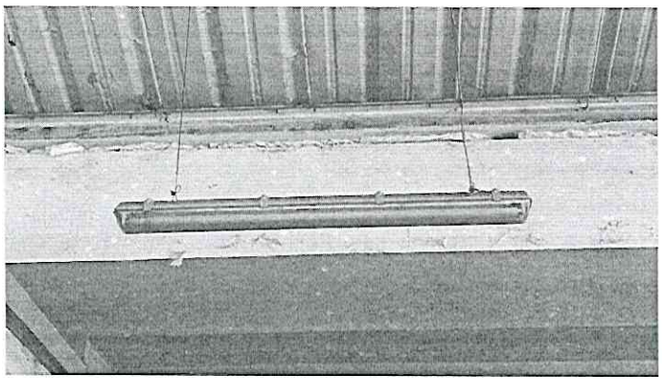
2- Bajantes y canales saturadas que generan humedad y deterioro de infraestructura y daño de pintura de vigas y columnas. Colapsada por heces y palomas muertas

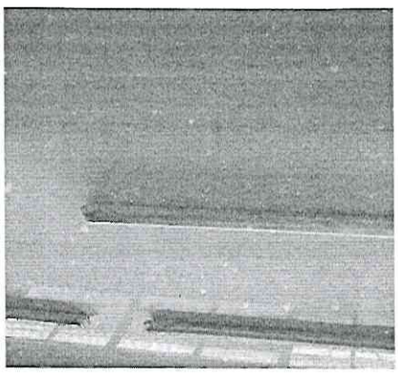
3-Daño de techo de PVC instalado por la alcaldía, generado por heces de palomas y daño en la cubierta del edificio de 3 pisos. El tejado (TEJA TERMOACUSTICA)

esta roto y tiene muchas goteras es necesario el cambio de cubierta en las partes afectadas, se requiere revision general y mantenimiento

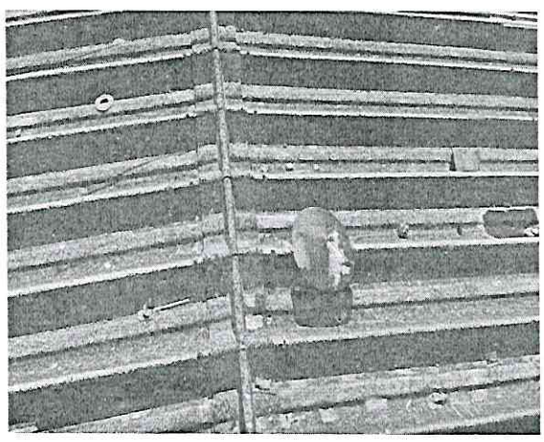


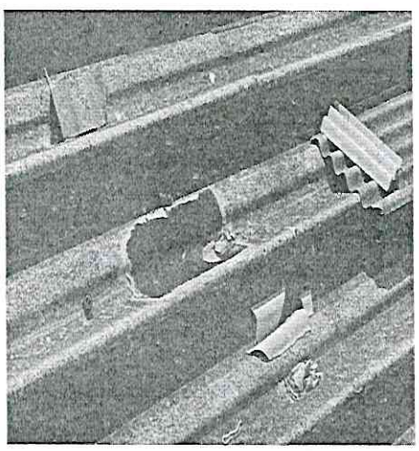




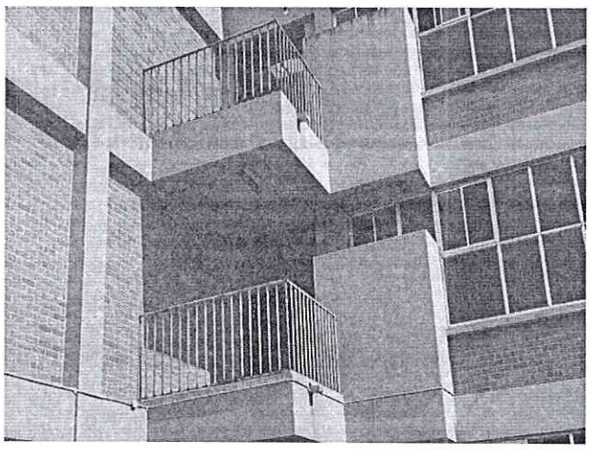


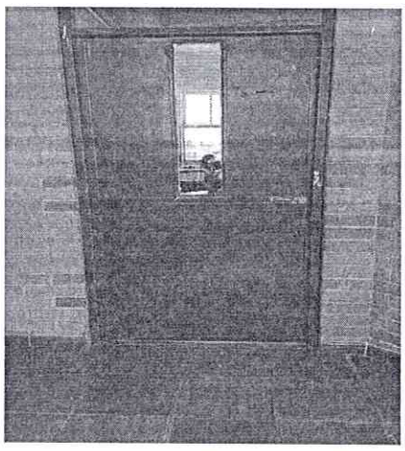
4-El techo donde funciona el restaurante de bachillerato se encuentra roto hay goteras en la zona de almacenamiento, la cocina requiere pintura y arreglo de enchapes en el lavaplatos e instalación del sistema de extractor

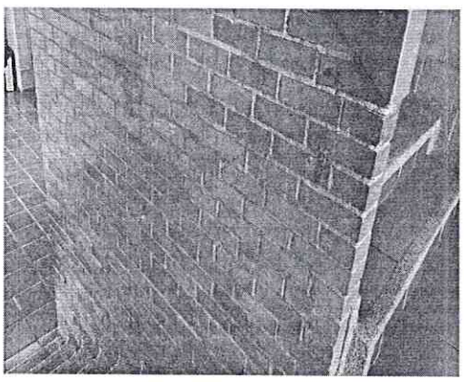


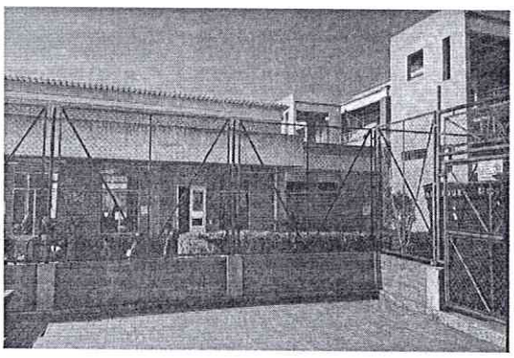


5-Pintura metálica de puertas del edificio de 3 pisos donde funciona bachillerato, instalación de barandas que estudiantes han quitado, arreglo de pintura de rejas de balcones sede principal.



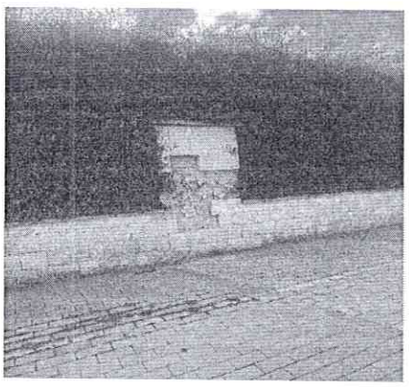






6-Fachada es necesario mejoramiento y arreglo de las piedras que han quitado la comunidad





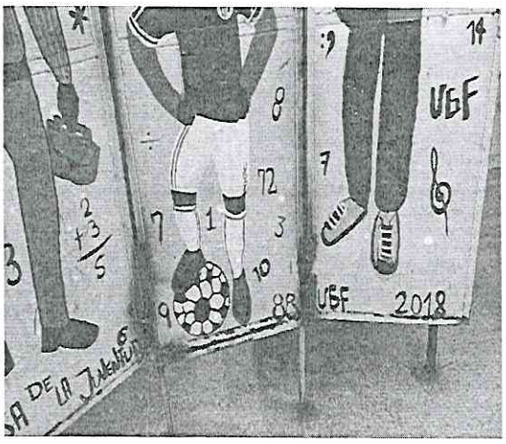
7- Arreglo de adoquines de la entrada levantados por raiz de arboles.



8-Se requiere hacer impermeabilización de tanques de agua de reserva en este momento la sede cuenta con tres tanques subterráneos.

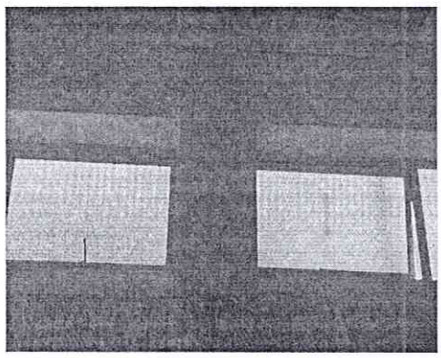
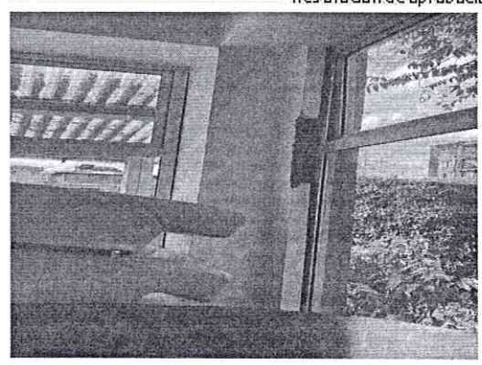
9-Mantenimiento y lavado de la trampa de grasa de la sede principal sección primaria e instalación trampa de grasa en bachillerato, no tiene.

10-Cambio e instalación de estructura metálica de las divisiones de los baños primer piso ya están bastante deterioradas

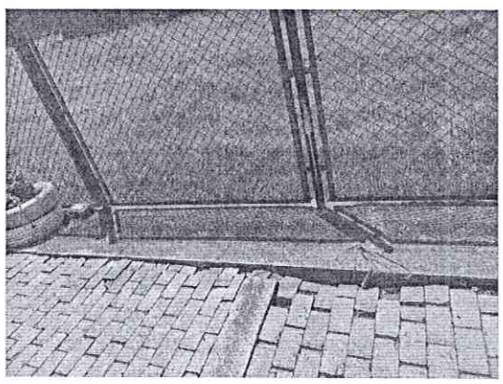


SEDE ACUERELAS: PREESCOLAR

1- Mantenimiento en tejado por goteras en general en salones, ludoteca,

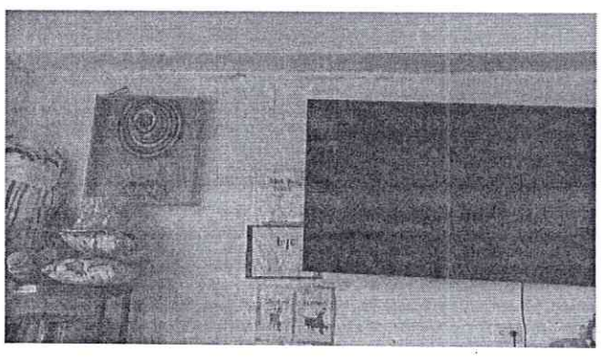



2-mejoramiento de adoquines deterirorados que colinda con lote



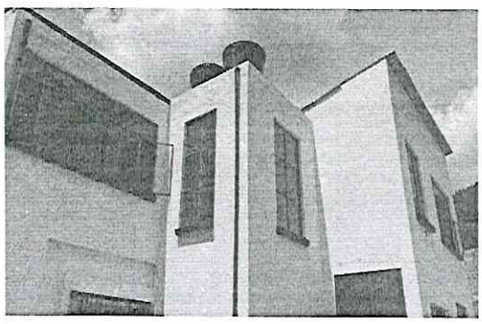
3-mejoramiento del encerramiento que colinda con los vecinos.

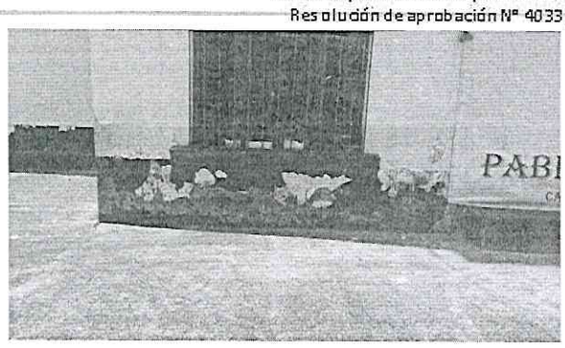
4-pintura general salones deteriorados

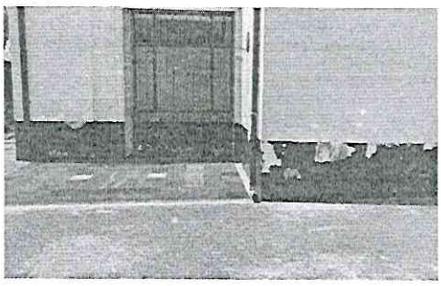


SEDE ROBERTO CAVELIER

1-pintura general de la sede externa e interna







2-arreglo de techo del área salida del restaurante, cambio de tejado



Agradezco de antemano su importante gestión con el fin de solucionar los inconvenientes

Cordialmente;

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

Elaboró: Beatriz G.
Aprobó: Myriam Arias

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Formulario ER 2 - Reporte riesgo escalera oriental edificio nuevo sección primaria

Sede: Principal

REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	**Diligenciado por**	**Teléfono**
18 de febrero de 2026	**Coordinador de Brigada**	**3014414182**

Fenómeno al que está asociada la emergencia

Sismo ____ Inundación ____ Deslizamiento____ Avalancha _____ Vendaval____
Erupción volcánica____ Tormenta eléctrica____ Huracán_____ Caída árbol _____
Incendio forestal____
Incendio estructural____ Deterioro estructural__X__ Descarga eléctrica ___ Explosión
_____ Contaminación____ Estampida de estudiantes _____ Accidente de laboratorio
_____ Accidente de tránsito____ Toma armada ____ Atentado terrorista____

Descripción general del evento

El 18 de febrero de 2026 siendo las 7:00 am se desprende un trozo de cemento del techo que se ubica en la escalera oriental que comunica el primero con el segundo piso del edificio sección primaria.

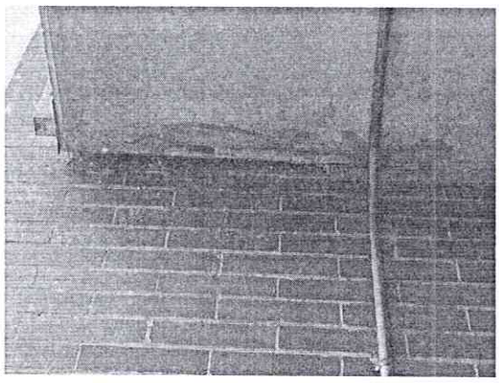
Se realiza inspección visual por parte del comité institucional para la gestión del riesgo de la Institución y al revisar detalladamente se observa que aún quedan fragmentos de cemento que presenta riesgo de desprendimiento, por lo tanto, riesgo para las personas que transiten por este lugar.

Daños y/o perdidas ocurridas

Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados
• Estudiantes_____ • Docentes_____ • Personal administrativo_____ • Personal de Servicios generales___ • Directivos_____ • Visitantes_____ • Ninguna de las anteriores ___X___	• Ambulancia____ • Bomberos____ • Policía____ • Policía de tránsito____ • Manejo de servicios públicos____ • Ninguna de las anteriores __X___

Tipo y número de edificaciones afectadas (describa detalladamente, si no hay escríbalo)	Descripción de los daños en las edificaciones (describa detalladamente, si no hay escríbalo)
Edificio nuevo sede primaria	Desprendimiento de un trozo de cemento del techo de la escalera oriental que comunica primero y segundo piso del edificio nuevo.

Evidencia Fotográfica de la afectación





Descripción de necesidades

Debido al riesgo de caída de material por deterioro de la infraestructura, las personas que transitan por este lugar pueden sufrir afectaciones (golpes) al momento del desprendimiento del cemento.

Por lo anterior se restringe el paso por la escalera oriental mientras el colegio realiza verificación del riesgo.

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
18/02/2026	18/02/2026

Tomado de Guía Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo. Sistema Nacional para la prevención de desastres

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

MEMORANDO

AMC- SED-50- 2026
Cajicá, marzo 05 de 2026

PARA: **INGENIERO HECTOR DAVID PARADA SANCHÉZ**
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

DE: **MARIO CALDERÓN SIERRA**
Secretario de Educación

ASUNTO: Solicitud de celeridad en atención de PQR – Sede Antigua IED Rural Antonio Nariño.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite dentro de sus competencias la PQR presentada por la Institución Educativa Departamental Rural Antonio Nariño, relacionada con las dificultades que se vienen presentando en el sistema sanitario de la sede antigua de la institución.

De acuerdo con lo manifestado por la rectora del establecimiento educativo, se han presentado reiterados taponamientos en algunos baños y en el restaurante escolar, lo cual ha generado rebosamiento de aguas, malos olores y condiciones poco salubres que afectan el bienestar de estudiantes, docentes y demás personal de la comunidad educativa.

Así mismo, el personal técnico que atendió la situación mediante servicio de vactor indicó la necesidad de contar con los planos hidráulicos y la ubicación de las cajas de inspección, con el fin de realizar una intervención adecuada y preventiva en la red sanitaria de la sede.

En virtud de lo anterior, y considerando que la situación incide directamente en las condiciones de salubridad y funcionamiento del establecimiento educativo, solicitamos muy respetuosamente imprimir la debida celeridad al análisis y atención de esta PQR, adelantando las acciones técnicas que correspondan dentro de sus competencias o brindando el acompañamiento requerido para la verificación de la red sanitaria.

Agradecemos de antemano su apoyo y gestión frente a esta situación que réviste carácter prioritario para la comunidad educativa.

Cordialmente,

Mario Calderón S.

LIC. MARIO CALDERÓN SIERRA
Secretario de Educación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Adriana Patricia Moreno Suarez		Aux Administrativa – SEC Educación
Revisó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Aprobó	Lic. Mario Calderón Sierra	Mario Calderón S.	Secretario de Educación
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

9 de marzo de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0001948**
Folios: 1 Anexos: No
TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta al peticionario.
ASUNTO: Respuesta a Radicado #ICCU-E-2026-0002803

Bogotá D, C. 9 de marzo de 2026

Ingeniero
HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA y OBRAS PUBLICAS
secinfraestructurayobraspublicas@cajica.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado #ICCU-E-2026-0002803

Ref. Respuesta Oficio AMC-SIOP-157-2026 – IED Antonio Nariño – Cajicá

Reciba un cordial saludo,

En atención al Oficio AMC-SIOP-157-2026 del 12 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita información relacionada con las acciones adelantadas para garantizar entornos seguros en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño – Sede Principal, nos permitimos informar lo siguiente:

Las intervenciones relacionadas con la atención de emergencias en infraestructura educativa se desarrollan en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102 de 2025, cuyo objeto corresponde a la ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO".***

No obstante, es importante precisar que el contrato mencionado es de monto agotable, lo que implica que su ejecución se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las necesidades identificadas en las diferentes instituciones educativas del departamento. En ese sentido, las intervenciones que resulten procedentes deberán ser previamente evaluadas desde el punto de vista técnico y financiero, y su programación dependerá de la disponibilidad de recursos dentro del contrato al momento de su eventual inclusión.

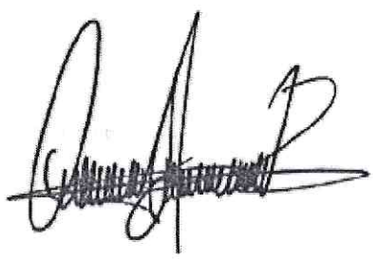
Adicionalmente, una vez revisada la información disponible por parte de la Dirección de Construcciones del ICCU, dependencia responsable de la ejecución del contrato, no se cuenta actualmente con registro de intervención programada o en ejecución para la sede educativa mencionada dentro del contrato referido.

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

En virtud de lo anterior, y con el fin de verificar la información mencionada en su comunicación respecto a que dicha institución habría sido considerada como beneficiaria dentro del contrato de emergencias educativas, agradecemos remitir de manera amable el comunicado, soporte o evidencia mediante el cual se haya informado o confirmado a esa administración municipal la inclusión o programación de intervención en dicha sede, con el propósito de realizar la correspondiente verificación interna y brindar una respuesta precisa sobre la viabilidad de la misma.

Reiteramos la disposición del Instituto para atender las solicitudes de información y brindar las aclaraciones correspondientes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,



DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones.

Aprobó: LAURA MARIA JIMENEZ GUEVARA / DCT
Revisó: LAURA MARIA JIMENEZ GUEVARA / DCT
Proyectó: LAURA MARIA JIMENEZ GUEVARA / DCT

QR Validación Documento:

Contraseña:tZXaZ4WQxg

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

OFICIO AN_105_2026

CAJICA 25 DE MARZO 2026

Señores
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Cajicá

Asunto: Solicitud de limpieza y mantenimiento técnico de cajas – Sede Nueva

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito solicitar su valioso apoyo para la limpieza y mantenimiento técnico de las cajas ubicadas en la sede nueva de la Institución Educativa, las cuales actualmente no cuentan con las condiciones adecuadas de limpieza.

Es importante precisar que, como se ha informado en comunicaciones anteriores, algunas de estas cajas contienen conexiones eléctricas, lo cual implica un manejo especializado y técnico. En este sentido, el personal de servicios generales de la institución no se encuentra en capacidad de realizar dichas labores, tanto por la falta de conocimiento técnico como por los riesgos asociados a su intervención.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que nos encontramos en temporada de lluvias, se incrementa el riesgo de posibles afectaciones como inundaciones, rebosamientos o fallas en las redes, lo cual podría comprometer la infraestructura y la seguridad de la comunidad educativa.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente se programe la intervención oportuna por parte del personal competente, a fin de realizar la limpieza y el mantenimiento requerido, previniendo así situaciones que puedan generar emergencias o afectaciones mayores.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a la programación de la respectiva visita técnica o a cualquier información adicional que se requiera."

Agradezco la atención prestada.

ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA
Doctora en Educación y Sociedad
Rectora

OFICIO AN –125- 2026

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTUR Y OBRAS PÚBLICAS
Cajicá

Asunto: Solicitud de intervención urgente por rebosamiento de aguas residuales – Sede nueva

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que las ecónomas del restaurante de la sede nueva han reportado, que se está presentando rebosamiento de agua por los sifones, así como u funcionamiento inadecuado de la cisterna, la cual no está desocupando de manera efectiva y realiza la descarga de forma lenta.

En atención a esta situación, se solicitó el servicio de vactor a la Empresa de Servicios Públicos (EPC); sin embargo, dicha entidad nos informa que requieren conocer la ubicación exacta de la caja de paso de las aguas negras correspondiente al baño de la sede nueva, con el fin de proceder nuevamente con la solicitud del servicio.

De otra parte, se tiene conocimiento de que, previo a la intervención realizada recientemente por esa Secretaría, existía una caja de inspección, la cual en la actualidad no se encuentra visible, presuntamente porque quedó cubierta con baldosín durante dicha intervención.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y urgente su intervención para:

-Verificar la ubicación de la caja de paso o inspección de aguas residuales.
-Realizar las acciones necesarias para restablecer el adecuado funcionamiento del sistema sanitario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la situación está generando malos olores y representa un riesgo para la salubridad de la comunidad educativa, siendo indispensable garantizar condiciones adecuadas de higiene.

Agradecemos su pronta atención a la presente solicitud"

Cordialmente,

ADRIANA JANETH GUZMÁN OLAYA
Doctora en Educación y Sociedad
Rectora.

Cajicá, 24 de abril de 2026

Oficio, PH.REC.045-2026

Licenciado
Mario Calderón
Secretario de Educación de Cajicá

Cordial saludo

De manera atenta me permito informar la siguiente novedad presentada en la sede Acuarelas:

Se solicita, a través de sus buenos oficios y gestión, realizar una intervención urgente en el área afectada.

Debido a las lluvias, se ha presentado inundación en el área de almacenamiento de alimentos, lo cual pone en riesgo la inocuidad de la materia prima.

Atentamente,

Myriam Arias Caona
Rectora.

OFICIO AN-REC-229-2026

Cajicá, Cundinamarca, 9 de junio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Copia: Secretaría de Educación Municipal, Unidad de gestión del riesgo municipal y Alcaldesa Municipal
Cajicá

Asunto: Solicitud urgente de intervención del cerramiento perimetral de la Institución Educativa.

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos de salud y bienestar.

De manera atenta nos permitimos informar que, nuevamente, ponemos en conocimiento las dificultades que presenta el cerramiento perimetral de la Institución Educativa, situación que representa un riesgo para la seguridad e integridad de nuestros estudiantes, docentes, funcionarios y demás miembros de la comunidad educativa.

Durante las recientes inspecciones realizadas se evidenció que uno de los tramos de la malla perimetral se encuentra desoldado y actualmente es sostenido únicamente por alambres, condición que compromete su estabilidad y funcionalidad. De igual manera, se observa que varios muros del cerramiento presentan una inclinación considerable y otros se encuentran en evidente riesgo de colapso debido a su deterioro estructural.

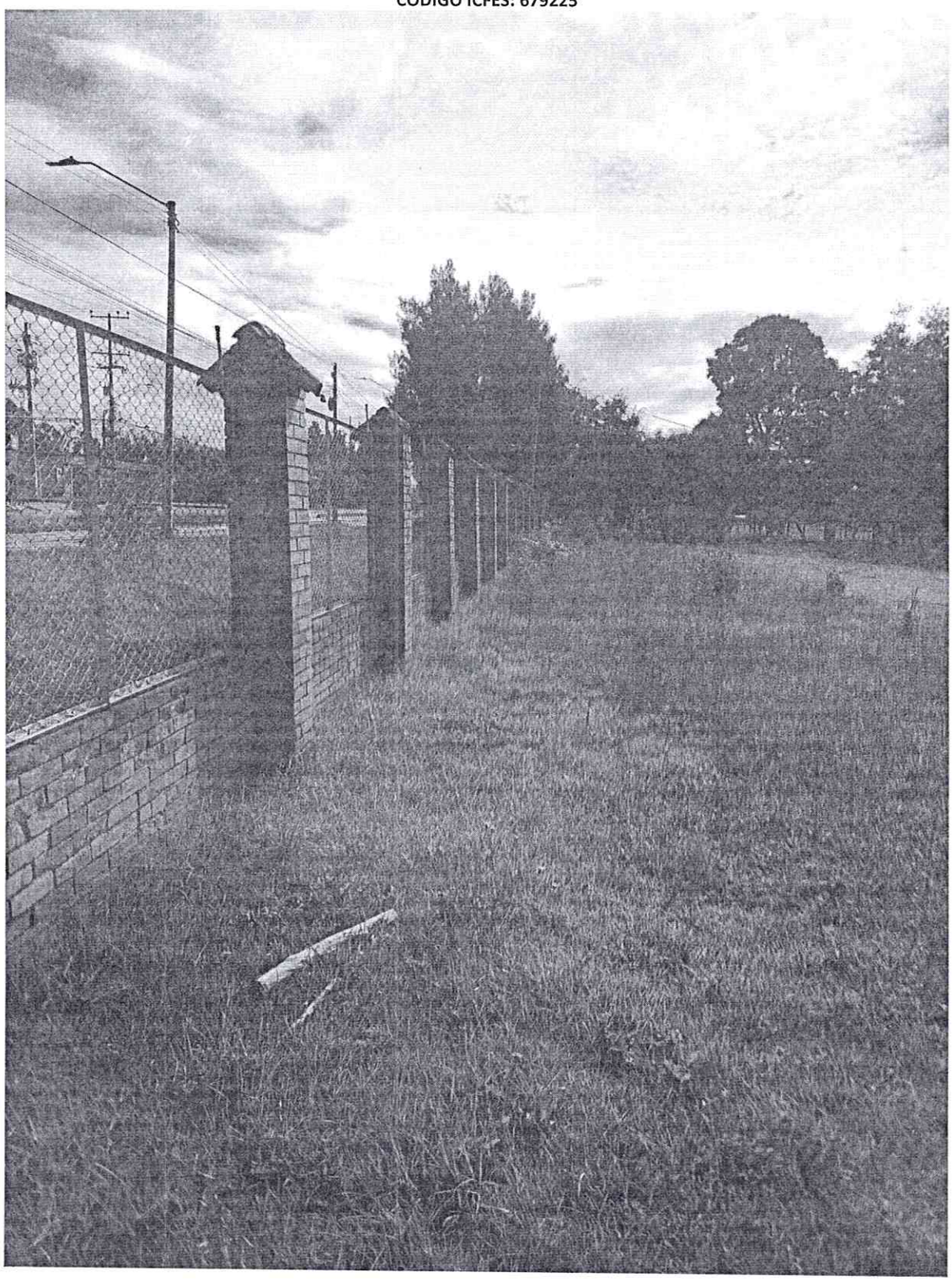
Esta situación genera una alta probabilidad de accidentes y facilita el ingreso no autorizado de personas ajenas a la institución, afectando las condiciones de seguridad que deben garantizarse dentro de la Institución Educativa.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y urgente la inspección técnica correspondiente y priorice la intervención, reparación o reconstrucción de los sectores afectados del cerramiento perimetral, con el fin de prevenir cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo la vida e integridad de la población escolar y de quienes diariamente hacen uso de las instalaciones.

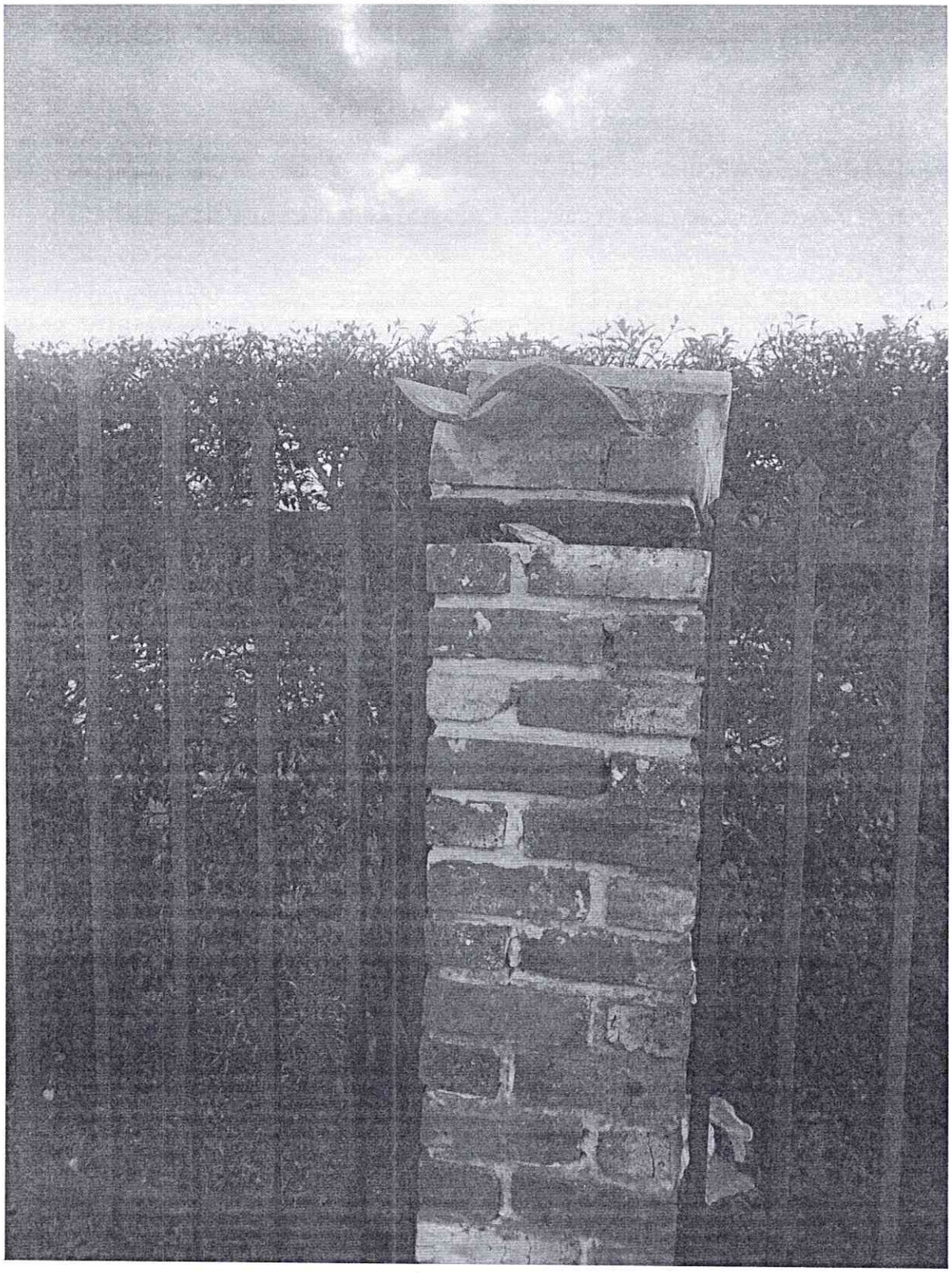
Agradecemos la atención prestada y las acciones que puedan adelantarse a la mayor brevedad posible, en cumplimiento del deber de garantizar espacios seguros para el desarrollo de las actividades académicas.

Cordialmente,

Adriana Janeth Guzmán Olaya
Doctora en Educación
Rectora







Cajicá; Julio 22 de 2026

Señor
DAVID PARADA SANCHEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Cajicá

Estimado Señor:

El presente con el fin de comentarle que en base a la información recibida de parte de la Secretaría de Educación de Cajicá, se focalizo para intervención de infraestructura nuestro colegio y que ya había pasado la fase de contratación. Por lo tanto solicito formalmente información acerca del tipo intervención que se realizará en el colegio, sabiendo que la prioridad son los techos de la parte antigua. Además que se realice una visita para revisar y conocer el contrato de construcción de la obra a realizar. Y poder observar que ha pasado con las obras que aún tienen garantía y están deficientes.

Quedo atento a sus comentarios;

Cordial saludo;

FREDY ALEJANDRO RAMOS BAQUERO
RECTOR

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

OFICIO

AMC-SIOP-0282-2026
05 de Marzo de 2026

Señor:
DRA. ADRIANA JANETH GUZMAN
DOCTORA EN EDUCACION Y SOCIEDAD
anarinocajica1@antonionarinocajica.edu.co

ASUNTO:

Respetados señores, cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente documento, nos permitimos dar respuesta al asunto de la referencia, informando que una vez revisada la base de datos de la administración municipal, NO se evidencian planos de la sede Antigua de la Institución, teniendo en cuenta que esta edificación No era inicialmente de la administración y ha pasado por varios propietarios, por lo cual en nuestros archivos NO reposan estos diseños.

Es importante tener en cuenta que, por la antigüedad de las redes, se sugiere ir renovándolas como se ha venido haciendo, de acuerdo los recursos que se vayan gestionando.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Carolina Rozo Garzón		Profesional SIOP
Revisó	Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz		Directora de Construcciones y Supervisión SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

AMC-SIOP-348-2026
Cajicá, 17 de marzo de 2026

Rectora:
SONIA FORERO CARVAJAL
Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel
Kra 5 # 7 A-75 sur- Canelón – Cajicá - Cundinamarca
rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud SGC-2026-025 – Revisión daño infraestructura FFIE

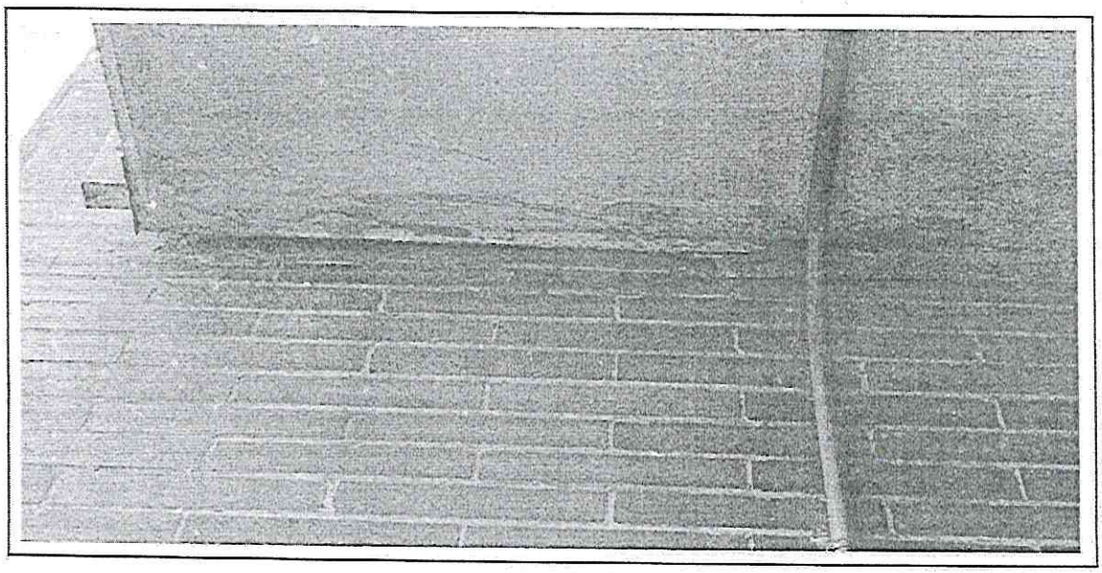
Reciban un cordial saludo, En atención a la solicitud radicada por su despacho, relacionada con el presunto daño en la infraestructura del edificio correspondiente al sistema constructivo FFIE (segundo piso), nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez realizada la inspección técnica visual en sitio, se evidenció que la afectación corresponde al desprendimiento localizado de material de mortero de acabado, ubicado en la junta constructiva entre el elemento estructural de concreto (losa/viga) y el sistema de cerramiento en mampostería.

Desde el punto de vista técnico, esta condición es consistente con procesos normales de movimiento diferencial entre materiales (concreto y mampostería), donde las juntas de encuentro pueden presentar fisuración o pérdida de adherencia del mortero debido a factores como:

- Cambios térmicos y dilataciones.
- Retracción del mortero.
- Vibraciones o asentamientos menores no estructurales.
- Envejecimiento de los materiales de acabado.

En ese sentido, esta actividad será incluida dentro del presupuesto para mantenimiento de las instituciones educativas.



La secretaría de infraestructura y obras públicas, ha adelantado visitas en diversas instituciones educativas de Cajicá para llevar a cabo próximamente el proyecto de mantenimientos de instituciones educativas departamentales donde se incluirán los daños revisados en la IED San Gabriel. Enfatizando, que estas intervenciones se encontrarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que en el momento se determine, buscando que el recurso pueda abarcar la mayor cantidad de actividades identificadas y presupuestadas para mantenimientos.

Cordialmente;

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

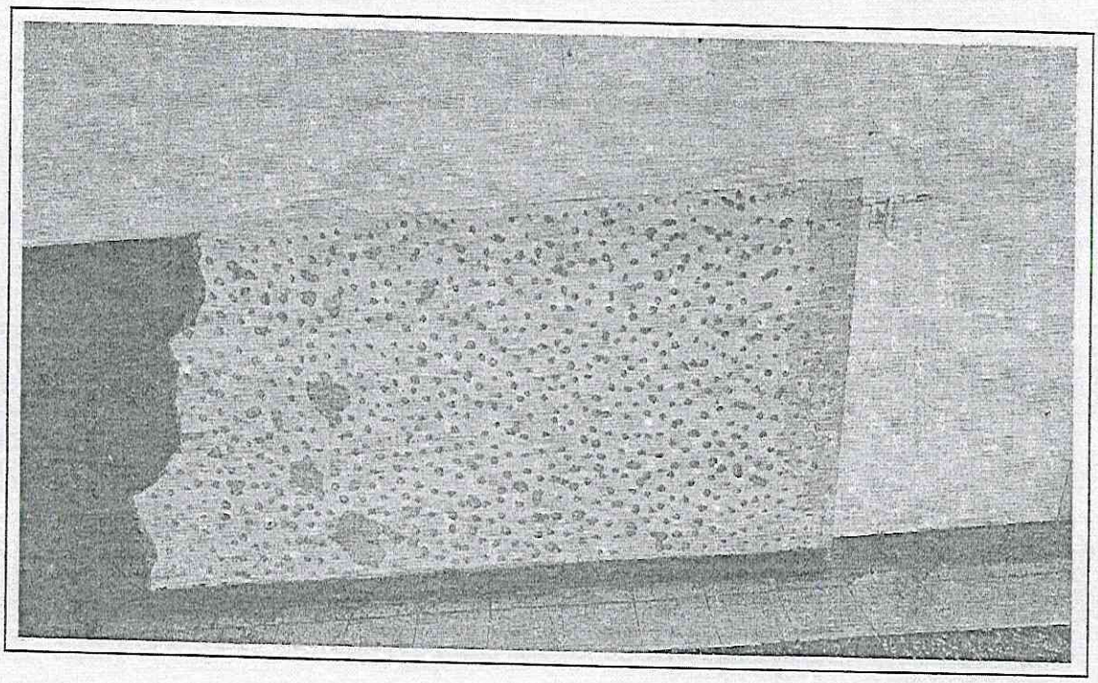
OFICIO

AMC-SIOP-346-2026
Cajicá, 17 de marzo de 2026

Atención;
ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA
Rectora Institución Educativa Departamental Antonio Nariño
Canelón – Cra 6 No. 9-140 Sur
Cajicá – Cundinamarca
anarinocajica1@antonionarinocajica.edu.co

Asunto: Respuesta a solicitud de reparación de piso – Salón 222. OFICIO AN REC-038-2026.

Cordial saludo, en atención a la solicitud presentada por su despacho relacionada con la afectación en el piso del salón 222 de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño, nos permitimos informar lo siguiente:



Una vez realizada la inspección técnica visual en sitio, se evidenció la presencia de piezas faltantes en el acabado de piso, ocasionadas por baldosas fracturadas y desprendidas, así como zonas con deterioro en los alistados de piso (capa de soporte del enchape). De igual manera, se identificaron desprendimientos puntuales de pañete en muros, asociados al desgaste normal por uso, condiciones ambientales y vida útil de los materiales.

Desde el punto de vista técnico, estas patologías corresponden a fallas en elementos no estructurales (acabados), las cuales no comprometen la estabilidad del sistema estructural de la edificación, pero sí pueden generar condiciones de riesgo por tropiezos o caída de material, razón por la cual requieren intervención.

serán incluidas dentro de los presupuestos destinados al mantenimiento de las instituciones educativas departamentales, para su respectiva programación y ejecución.

Sin embargo, queremos recordar que durante las vigencias 2024 y 2025 se realizaron inversiones significativas en la institución mediante:

Contrato de Obra Pública No. 004 de 2024, mediante el cual se ejecutó la reparación del cerramiento contra la Carrera 6, la remodelación de la cocina del edificio antiguo y la reparación del cuarto de bombas hidráulicas de la sede primaria.

Contrato de Obra Pública No. 734 de 2025, correspondiente a la remodelación, rehabilitación y mantenimiento total de redes de la cocina del edificio de la sede primaria.

Estas intervenciones representan una inversión aproximada de $300.000.000 durante la vigencia 2025, priorizadas en función de necesidades críticas de la comunidad educativa, especialmente aquellas relacionadas con:

- Seguridad (cerramientos).
- Abastecimiento de agua potable.
- Infraestructura para la adecuada prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Cabe resaltar que dichas prioridades fueron definidas atendiendo incluso solicitudes elevadas por la institución ante entes de control como Procuraduría y Personería, en donde se enfatizó la importancia de garantizar condiciones adecuadas para la alimentación escolar de los estudiantes.

En este contexto, es importante señalar que las intervenciones correspondientes a sistemas de acabados en pisos, muros y demás elementos no estructurales, que no comprometen los sistemas considerados como críticos o de primera necesidad para la operación de la institución, serán atendidas de acuerdo con los criterios de priorización establecidos, en función de la disponibilidad de recursos y el nivel de riesgo identificado.

Finalmente, se recomienda como medida preventiva adelantar acciones internas de señalización o restricción del área afectada, con el fin de mitigar riesgos mientras se programa la intervención definitiva.

La secretaría de infraestructura y obras públicas, ha adelantado visitas en diversas instituciones educativas de Cajicá para llevar a cabo próximamente el proyecto de mantenimientos de instituciones educativas departamentales donde se incluirán los daños revisados en la IED Antonio Nariño. Enfatizando, que estas intervenciones se encontrarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que en el momento se determine, buscando que el recurso pueda abarcar la mayor cantidad de actividades identificadas y presupuestadas para mantenimientos.

Cordialmente;

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

AMC-SIOP-400-2026
Cajicá, 26 de marzo de 2026

Rectora:
SONIA FORERO CARVAJAL
Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel
Kra 5 # 7 A-75 sur- Canelón – Cajicá - Cundinamarca
rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud SGC-2026-034 – Daño de tubería

Cordial saludo, rectora:

En atención a la solicitud de la referencia, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cajicá se permite informar que, una vez realizada la verificación en sitio y el análisis de la planimetría correspondiente al sistema de desagües de la edificación, se evidencian las siguientes consideraciones técnicas:

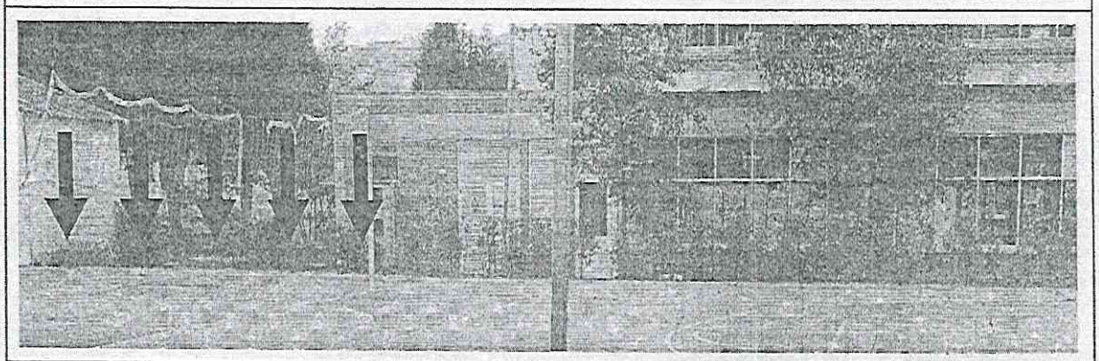
Se observa con desacierto la falla reportada, teniendo en cuenta que, conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería, la cual regula el diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios en edificaciones, las cajas de inspección deben garantizar un flujo continuo mediante cañuelas y conexiones adecuadas, evitando configuraciones inadecuadas como conexiones con codos entre cajas que afecten el comportamiento hidráulico del sistema.

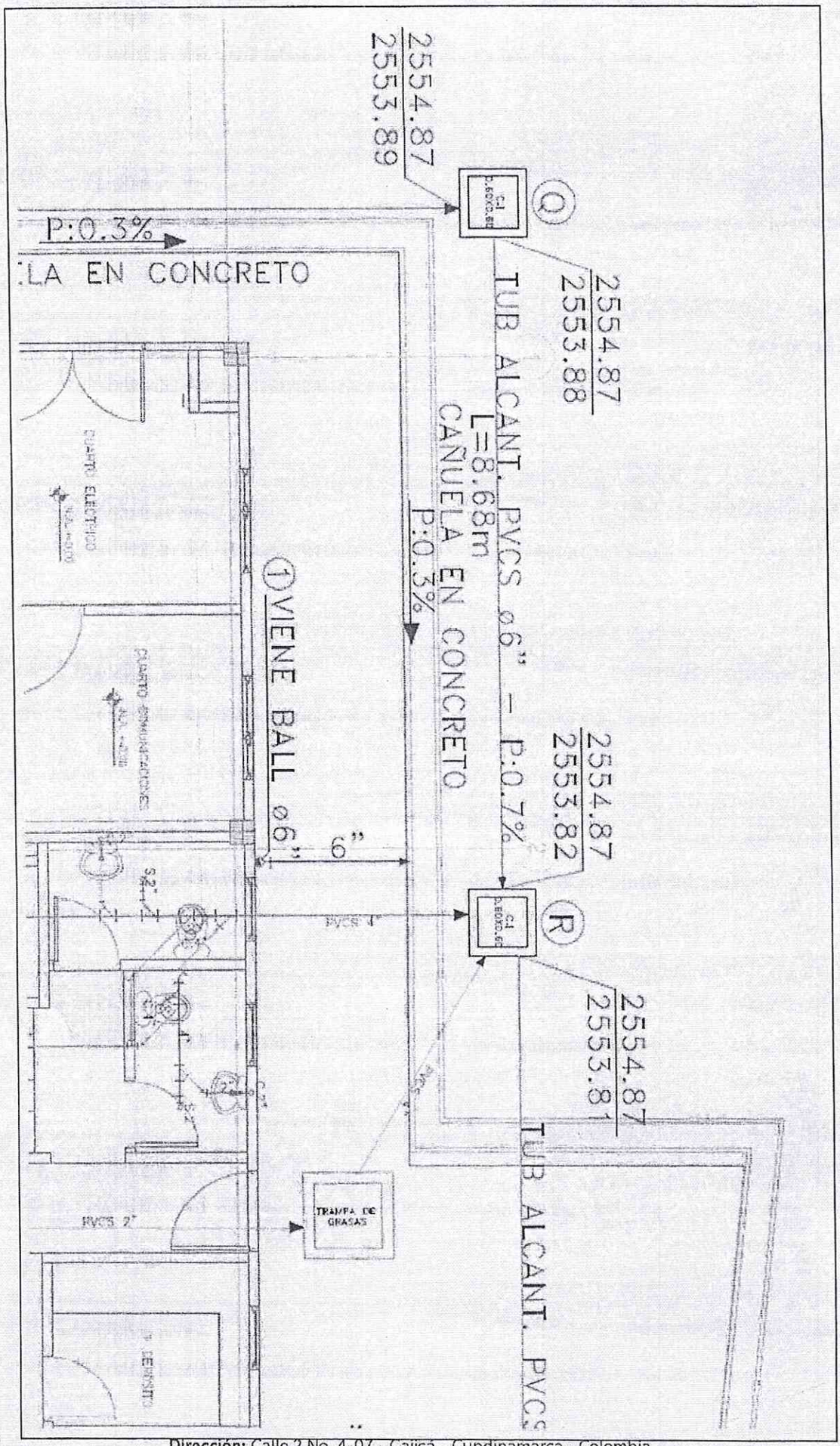
Adicionalmente, dicha norma establece que en sistemas de desagüe de cocinas institucionales (como en establecimientos educativos), se deben implementar dispositivos como trampas de grasa para evitar obstrucciones en las redes sanitarias, ya que la acumulación de grasas es una de las principales causas de taponamientos en tuberías.

Así mismo, es importante señalar que los colapsos estructurales suelen presentarse con mayor frecuencia en tuberías de gres; sin embargo, la red instalada en esta edificación corresponde a tubería en material PVC, el cual cuenta con un margen de flexibilidad que disminuye considerablemente la probabilidad de ruptura física.

Lo anterior puede evidenciarse en la planimetría adjunta al registro fotografico:

Fotografía del área de los desagües de la institución, edificación mencionada.





Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

– ALCALDÍA –
MUNICIPAL DE CAJICÁ

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT - 0988

En ese sentido, los daños observados se direccionan más hacia una posible obstrucción del sistema que a un colapso estructural de la tubería. No obstante, cualquier intervención técnica requiere necesariamente el levantamiento de los adoquines y la ejecución de una excavación controlada hasta alcanzar la red, con el fin de realizar un diagnóstico y solución adecuados.

Frente a lo anterior, se informa que esta situación será objeto de control y seguimiento, la cual ya ha sido documentada específicamente para su inclusión en el próximo contrato de mantenimiento de instituciones educativas.

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ha adelantado visitas en diversas instituciones educativas del municipio de Cajicá, con el fin de estructurar el proyecto de mantenimiento de instituciones educativas departamentales, dentro del cual se incluirán las afectaciones identificadas en la IED San Gabriel.

Finalmente, es importante precisar que estas intervenciones estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que se determine en su momento, buscando que los recursos asignados permitan atender la mayor cantidad de actividades priorizadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

AMC-SIOP-157-2026
Cajicá, 12 de febrero de 2026

Arquitecta
YESENIA HERREÑO BERNAL
Gerente
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a: *"SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACCIONES PARA GARANTIZAR ENTORNOS SEGUROS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"*

Cordial saludo,

En atención al oficio previamente remitido por el Municipio de Cajicá relacionado con la situación presentada en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño – Sede Principal, y considerando que dicha institución fue seleccionada dentro del beneficio de la convocatoria enmarcada en el Contrato ICCU 102 de 2025 "Emergencias Educativas", nos permitimos solicitar respetuosamente información actualizada respecto al avance del proyecto previsto para esta sede educativa.

- En ese sentido, agradecemos nos sea informado:
- La intervención técnica finalmente propuesta para la institución.
- El estado actual del proceso (etapa en la que se encuentra).
- La fecha estimada de inicio de ejecución.
- El alcance definitivo proyectado de las obras.

Lo anterior, con el fin de contar con información precisa que permita al municipio realizar el debido seguimiento institucional, brindar claridad a la comunidad educativa y articular las acciones necesarias desde la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a la información solicitada.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

C.C: genny.padilla@cundinamarca.gov.co
Genny Milena Padilla Reinoso
Secretaria de Educación Departamental de Cundinamarca

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, diseños y presupuestos
Aprobó	Ing. Hector David Parada Sanchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

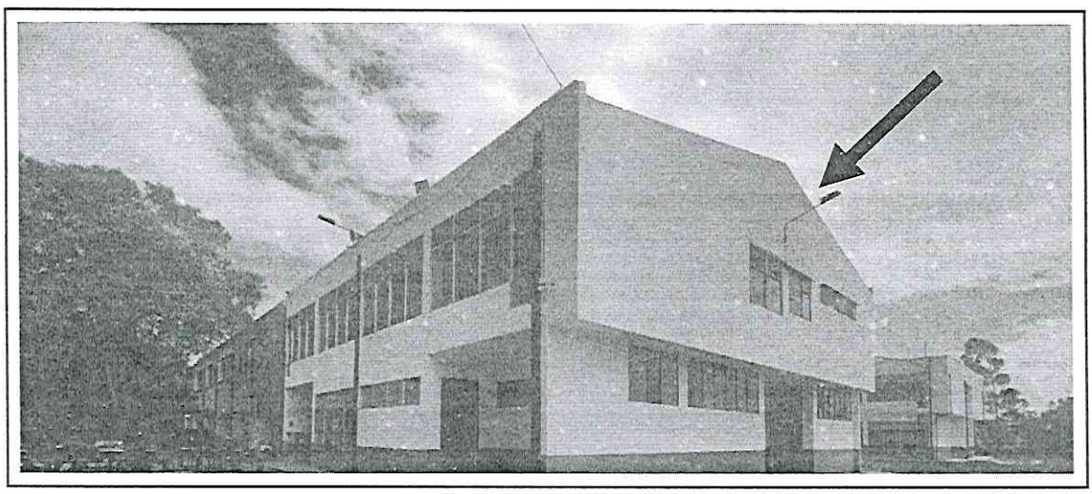
AMC-SIOP-602-2026
Cajicá, 29 de abril de 2026

Rectora:
SONIA FORERO CARVAJAL
Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel
Kra 5 # 7 A-75 sur- Canelón – Cajicá - Cundinamarca
rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud de revisión y arreglo de humedad – IED San Gabriel.

En atención a la solicitud relacionada con la revisión y arreglo de las afectaciones por humedad en el edificio antiguo de la Institución Educativa Departamental San Gabriel, respetuosamente nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con el acta celebrada en la institución en el mes de junio de 2025, suscrita de manera conjunta con la Secretaría de Obras Públicas, se establecieron los direccionamientos de recursos en el marco del contrato de obra pública COP 004-2024, cuyo objeto contempla el mantenimiento de instituciones educativas, específicamente en lo relacionado con reparaciones locativas de cielo raso y pintura asociadas a afectaciones por humedad.



No obstante, debido a la necesidad de priorizar la atención de situaciones de carácter urgente presentadas durante la ejecución del contrato, dichas actividades no pudieron ser ejecutadas en su momento. A pesar de lo anterior, el compromiso institucional con la atención de estas necesidades se mantiene vigente.

En este sentido, las intervenciones requeridas fueron trasladadas para su inclusión en el nuevo proceso de contratación para el mantenimiento de instituciones educativas, el cual actualmente se encuentra en etapa precontractual. Como soporte de lo anterior, el pasado 16 de abril de 2026 se suscribió un acta en la que se consignaron las necesidades de la institución, dentro de las cuales se incluyen específicamente las “intervenciones en cielo

rasos y acabados, así como la rejilla de cocina", entendidas como compromisos de intervención.

Es importante precisar que la ejecución de estas actividades estará sujeta a la priorización que se realice en función de la atención de situaciones críticas o de carácter urgente, tales como: el suministro de agua potable, la infraestructura necesaria para garantizar la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE), condiciones de infraestructura en riesgo, así como cerramientos y medidas de protección en las instituciones educativas.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento de la infraestructura educativa, en la medida en que las condiciones contractuales y presupuestales lo permitan.

Cordialmente;

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

AMC-SIOP-672-2026
Cajicá, 12 de mayo de 2026

Atención;
ADRIANA JANETH GUZMAN OLAYA
Rectora Institución Educativa Departamental Antonio Nariño
Canelón – Cra 6 No. 9-140 Sur
Cajicá – Cundinamarca
anarinocajica1@antonionarinocajica.edu.co

Asunto: Respuesta Oficio AN_167_2026 – Solicitud de visita técnica para evaluación de riesgo – Sede Antigua (baños de primaria)

Cordial saludo, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se solicita visita técnica de evaluación de riesgo, emisión de concepto técnico y acompañamiento para la gestión de una intervención en las baterías sanitarias de primaria de la sede antigua de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar, es importante precisar que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la inspección y seguimiento de la infraestructura educativa del municipio, ya realizó la visita técnica solicitada a las instalaciones correspondientes a los baños de primaria de la sede antigua, situación que fue previamente comunicada mediante oficio "AMC-SIOP-671-2026".

Durante dicha inspección técnica se evidenció la presencia de olores ofensivos, reboses en sifones y deficiencias en la evacuación de aguas residuales, especialmente en los aparatos sanitarios y orinales existentes en la edificación.

De igual manera, el concepto técnico correspondiente ya fue emitido en el oficio anteriormente mencionado, donde se indicó que la problemática presentada corresponde presuntamente a obstrucciones y taponamientos en las redes sanitarias internas, toda vez que, aunque los aparatos realizan descarga de agua, esta no continúa adecuadamente su recorrido a través de las redes de evacuación.

Asimismo, se dejó constancia de que esta situación presenta características típicas de redes parcialmente obstruidas y que, en intervenciones anteriores realizadas en la institución, se ha evidenciado recurrentemente la extracción de elementos y objetos no permitidos dentro de las cajas de inspección y redes de desagüe, situación que contribuye directamente al deterioro del funcionamiento hidráulico y sanitario de la infraestructura.

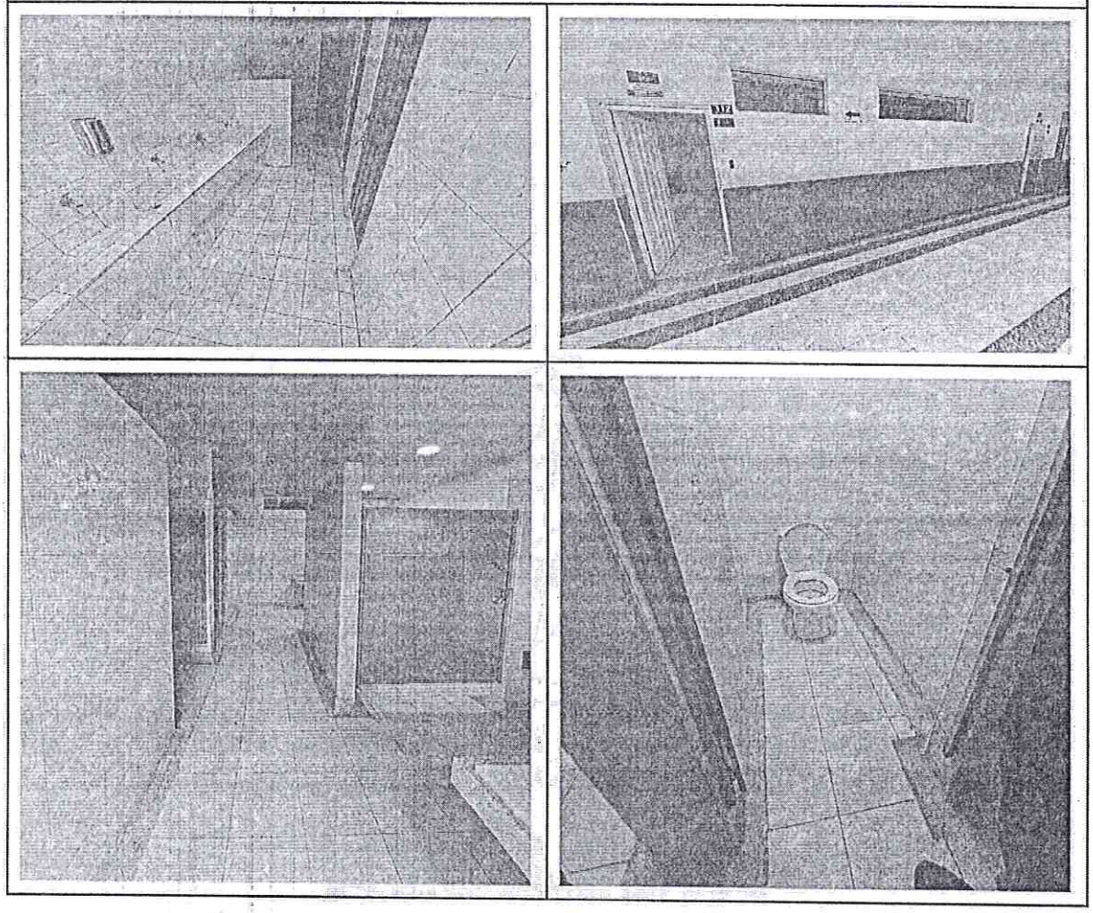
Adicionalmente, se informó que actualmente no se cuenta con planos hidrosanitarios actualizados de la sede antigua, condición que dificulta la identificación precisa del trazado de las redes, cajas de inspección y puntos críticos del sistema. Lo anterior obedece, entre otros factores, a la antigüedad considerable de la edificación y a las posibles modificaciones o intervenciones realizadas durante diferentes periodos sin la consolidación de registros técnicos completos.

Por tal motivo, cualquier intervención integral requiere previamente labores de exploración, levantamiento técnico e inspección manual de redes, actividades que demandan personal especializado, equipos técnicos y recursos operativos adecuados.

Frente a la solicitud relacionada con la gestión de una intervención urgente por parte de la Administración Municipal, nos permitimos informar que actualmente se está adelantando el proceso de contratación correspondiente al mantenimiento de instituciones educativas, el

cual a la fecha se encuentra en etapa precontractual. En dicho proceso se contempla la atención de diferentes requerimientos asociados a infraestructura educativa, incluyendo intervenciones relacionadas con redes sanitarias y sistemas hidrosanitarios.

Registro fotográfico de baños internos sede antigua piso 1



No obstante, es importante precisar que la ejecución de las actividades estará sujeta a los criterios de priorización técnica y presupuestal definidos para la atención de situaciones críticas dentro de las instituciones educativas del municipio, especialmente aquellas relacionadas con:

Condiciones que comprometan la seguridad estructural.
Garantía de suministro de agua potable.
Infraestructura indispensable para la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
Riesgos asociados a cerramientos, cubiertas y condiciones de protección de la comunidad educativa.

En consecuencia, las necesidades identificadas en la sede antigua de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño serán tenidas en cuenta dentro del mencionado proceso de mantenimiento, conforme a la disponibilidad de recursos y programación de prioridades establecida para la presente vigencia.

Agradecemos su comunicación y reiteramos el compromiso de esta Secretaría con el seguimiento y mejoramiento progresivo de la infraestructura educativa municipal.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Hector David Parada Sanchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

AMC-SIOP-832-2026
Cajicá, 18 de junio de 2026

Rectora:
SONIA FORERO CARVAJAL
Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel
Kra 5 # 7 A-75 sur- Canelón – Cajicá - Cundinamarca
rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com

ASUNTO: Respuesta a solicitud SGC-2026-034 – Daño de tubería

Respuesta a reiteración de solicitud SGC-2026-034 – Sistema de desagüe y trampa de grasas comedor escolar

Cordial saludo, rectora:

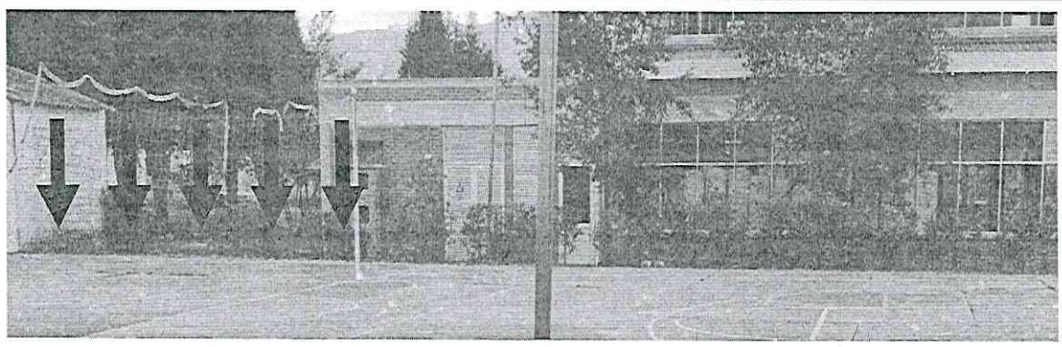
En atención a la comunicación mediante la cual se reitera por tercera vez la solicitud de intervención relacionada con el sistema de desagüe de la cocina y las cajas de grasa del comedor escolar, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cajicá se permite manifestar lo siguiente:

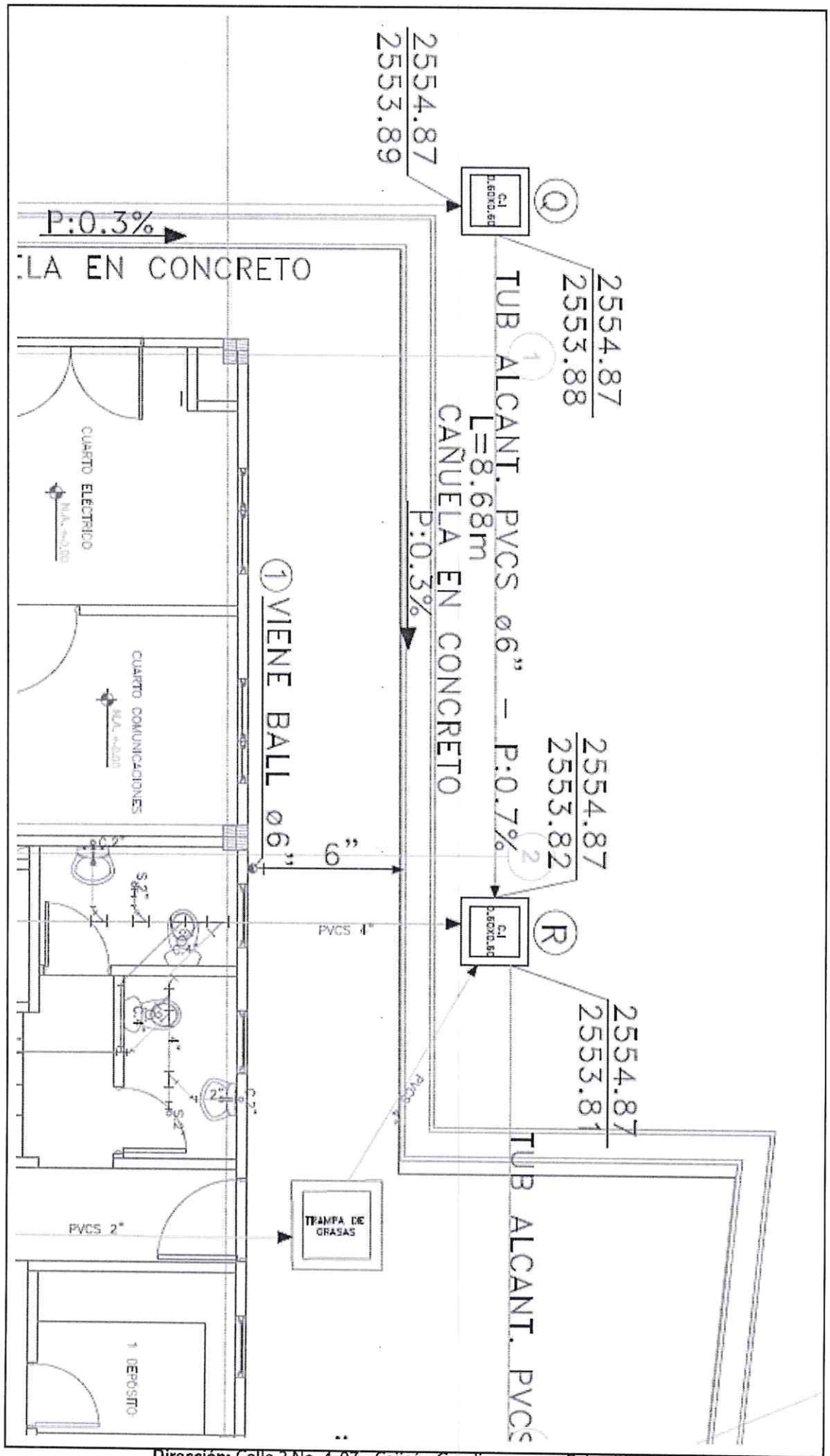
En primer lugar, se informa que esta dependencia ya emitió respuesta a través del oficio AMC-SIOP-400-2026 del 26 de marzo de 2026, correspondientemente, producto de las visitas técnicas e inspecciones oculares realizadas en la institución educativa, así como del análisis de la información disponible y de la planimetría existente del sistema hidrosanitario.

Con fundamento en dichas verificaciones, se reitera que las condiciones observadas en campo no permiten concluir de manera definitiva que la afectación corresponda a una tubería colapsada o a un codo fisurado. Por el contrario, de acuerdo con las evidencias identificadas durante las inspecciones, la situación reportada se relaciona principalmente con un presunto rebose derivado de un taponamiento o de una ineficiencia hidráulica en el sistema de conducción de aguas residuales, más que con una obstrucción causada por una falla estructural puntual de la tubería.

Lo anterior puede evidenciarse en la planimetría adjunta al registro fotografico:

Fotografía del área de los desagües de la institución, edificación mencionada.




2554.87
2553.89
Q
P:0.3%
LA EN CONCRETO
2554.87
2553.88
TUB ALCANT. PVCS ø6" — P:0.7%
L=8.68m
CAÑUELA EN CONCRETO
P:0.3%
CUARTO ELÉCTRICO
CUARTO COMUNICACIONES
VIENE BALL ø6"
6"
2554.87
2553.82
R
PVCS 4"
2554.87
2553.81
TUB ALCANT. PVCS
TRAMPA DE GRASAS
PVCS 2"
DEPOSITO

Así mismo, se mantiene la consideración técnica previamente expuesta respecto a que la red existente está construida en material PVC, el cual presenta características de flexibilidad y resistencia que disminuyen la probabilidad de rupturas estructurales, razón por la cual resulta necesario realizar una intervención técnica especializada que permita determinar con certeza el origen de la afectación antes de efectuar cualquier demolición o reposición de elementos.

No obstante lo anterior, y entendiendo la importancia del adecuado funcionamiento de la cocina y del comedor escolar para la prestación del servicio educativo, nos permitimos informar que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se encuentra adelantando el proceso precontractual para la ejecución del proyecto de mantenimiento de instituciones educativas del municipio, dentro del cual se encuentra contemplada específicamente una intervención en el área de cocina de la Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel, incluyendo la revisión y atención de las afectaciones reportadas en el sistema de desagüe.

Es importante precisar que dicho contrato contará con los recursos técnicos, equipos, personal especializado y materiales necesarios para efectuar los diagnósticos e intervenciones requeridas. Actualmente, esta Secretaría no dispone de personal operativo propio ni de un contrato de suministro de materiales o ferretería que permita ejecutar directamente este tipo de actividades especializadas, razón por la cual la atención definitiva de la situación deberá realizarse en el marco del contrato mencionado.

Por lo anterior, agradecemos su comprensión respecto de los tiempos administrativos y contractuales necesarios para adelantar adecuadamente esta intervención, garantizando que la misma se ejecute bajo criterios técnicos, de seguridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. La situación reportada continúa dentro de los asuntos priorizados por esta dependencia y será objeto de seguimiento hasta que pueda ser atendida mediante el mecanismo contractual correspondiente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que contribuya al seguimiento del caso.

Cordialmente,

ING. YEIMY MARIANA VARGAS MUÑOZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas (E)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (E)
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

OFICIO

AMC-SIOP-836-2026
Cajicá, 19 de junio de 2026

Atn: ADRIANA JANETH GUZMÁN OLAYA
Institución Educativa Departamental Rural Antonio Nariño
Cajicá – Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Oficio AN_205_2026 – Solicitud de intervención en baterías sanitarias y redes hidrosanitarias

Cordial saludo, rectora:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se solicita la intervención de diversas afectaciones relacionadas con las baterías sanitarias, redes hidrosanitarias y accesorios de la Institución Educativa Departamental Rural Antonio Nariño, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cajicá se permite informar lo siguiente:

En primer lugar, es importante manifestar que esta solicitud corresponde a una situación que ya ha sido puesta en conocimiento de esta dependencia y sobre la cual se emitió respuesta mediante el **Oficio AMC-SIOP-279-2026**, en el cual se informó el estado de las gestiones adelantadas por esta Secretaría frente a las necesidades de mantenimiento identificadas en la institución.

De igual manera, se precisa que las afectaciones descritas en su comunicación ya se encuentran **debidamente documentadas y registradas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**, con el fin de ser incluidas dentro de los próximos contratos de mantenimiento de instituciones educativas que actualmente se encuentran en proceso de estructuración y gestión precontractual.

Al respecto, es pertinente indicar que las actividades solicitadas requieren recursos técnicos, materiales especializados y personal operativo capacitado para la ejecución de intervenciones en redes hidrosanitarias, enchapes, aparatos sanitarios, acabados arquitectónicos y reparaciones locativas. Actualmente, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas no cuenta con personal operativo propio, contrato de suministro de ferretería ni contrato de servicios de mantenimiento o mano de obra tipo "todero" que permitan ejecutar directamente este tipo de intervenciones.

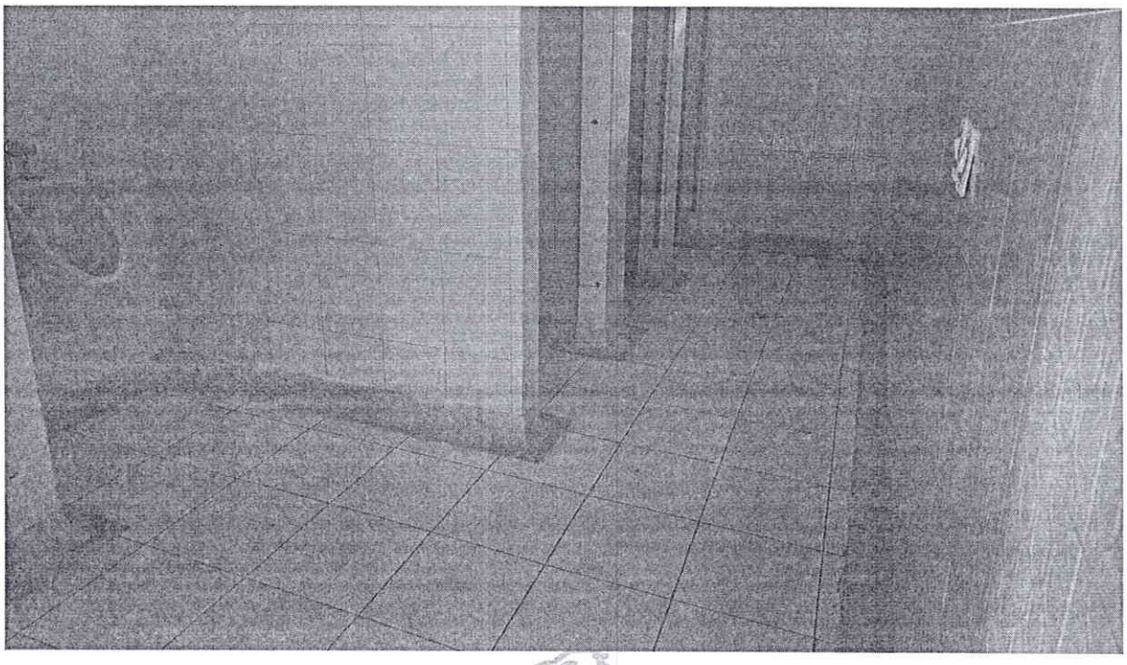
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Por tal motivo, las actividades deberán ser atendidas a través de los mecanismos contractuales que se encuentran en proceso de estructuración, los cuales dispondrán de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de las obras requeridas.

No obstante lo anterior, es importante precisar que la ejecución de las actividades estará sujeta a los criterios de priorización técnica y presupuestal definidos para la atención de situaciones críticas dentro de las instituciones educativas del municipio, especialmente aquellas relacionadas con:

- Condiciones que comprometan la seguridad estructural de las edificaciones.
- Garantía del suministro de agua potable.
- Infraestructura indispensable para la continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Riesgos asociados a cerramientos, cubiertas y condiciones de protección de la comunidad educativa.

Fotografía baño estudiantes.



Fotografía baño profesores



Así mismo, resulta pertinente resaltar que durante las vigencias **2025 y 2026**, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ha realizado una inversión significativa en la Institución Educativa Departamental Rural Antonio Nariño, atendiendo diversas necesidades prioritarias identificadas durante las visitas técnicas efectuadas por esta dependencia.

Dentro del marco del **Contrato de Obra Pública COP-004-2024**, se ejecutaron actividades de mantenimiento y mejoramiento que incluyeron:

- Intervenciones en los sistemas de bombeo y abastecimiento de agua potable.
- Rehabilitación y construcción del cerramiento completo sobre la Carrera 6 de la institución.
- Remodelación integral de la cocina del edificio antiguo.

Las actividades anteriormente descritas representaron una inversión total de **Ciento Cincuenta y Ocho Millones Trece Mil Cuatrocientos Quince Pesos ($158.013.415)**.

Adicionalmente, mediante el **Contrato COP-734-2025**, se ejecutó la remodelación completa de la cocina nueva de la institución por un valor de **Ciento Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con Treinta y Cinco Centavos ($158.250.471,35)**.

De igual forma, se adelantó la ampliación de la red de acueducto y del sistema de abastecimiento de agua potable mediante la instalación de una acometida de dos pulgadas (2") y sus respectivas conexiones, intervención que representó una inversión aproximada de **Diez Millones de Pesos ($10.000.000)**.

Lo anterior evidencia el compromiso permanente de la Administración Municipal y de esta Secretaría con el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de la Institución Educativa Antonio Nariño, razón por la cual respetuosamente solicitamos su comprensión frente a los tiempos requeridos para la atención de nuevas solicitudes, teniendo en cuenta que estas se vienen gestionando y atendiendo conforme a los criterios de priorización establecidos y a la disponibilidad de recursos técnicos, administrativos y presupuestales.

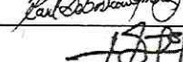
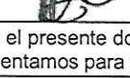
Finalmente, se informa que las necesidades expuestas en su comunicación continuarán siendo objeto de seguimiento por parte de esta dependencia y permanecerán incluidas dentro del banco de requerimientos para ser atendidas en los próximos mantenimientos institucionales, de acuerdo con las prioridades definidas para el municipio.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando conjuntamente en beneficio de la comunidad educativa.

Cordialmente,

ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

ING. YEIMY MARIANA VARGAS MUÑOZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas (E)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas (E)
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

OFICIO

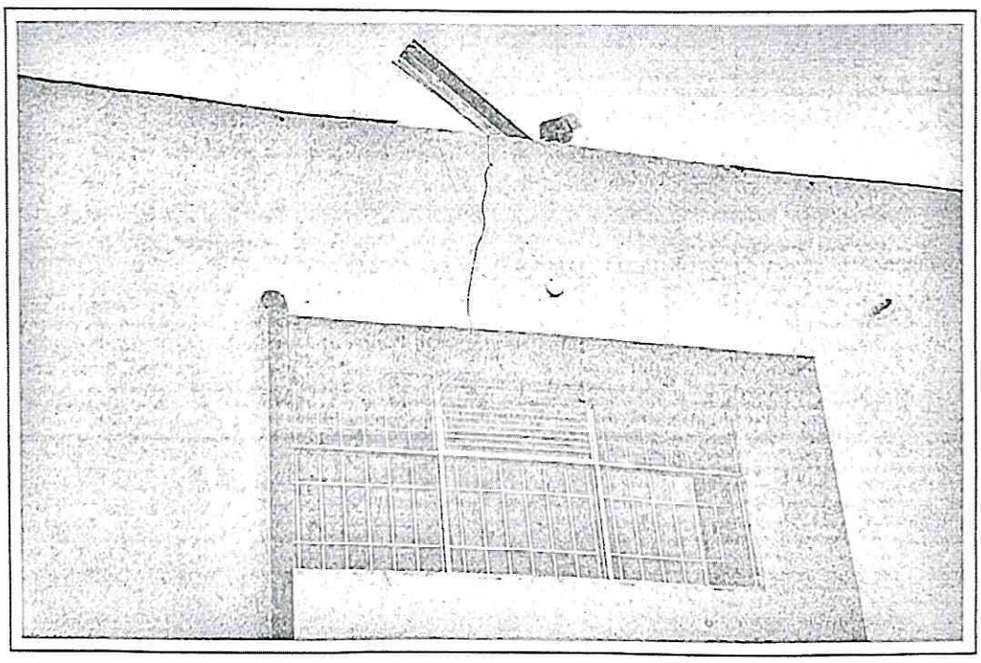
AMC-SIOP-916-2026
Cajicá, 14 de julio de 2026

Rectora:
SONIA FORERO CARVAJAL
Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel
Kra 5 # 7 A-75 sur- Canelón – Cajicá - Cundinamarca
rectoria@sangabrielcajica.onmicrosoft.com

ASUNTO: Respuesta al oficio SGC-2026-174 – Solicitud de restablecimiento de daños

Cordial saludo, en atención al oficio SGC-2026-174 del 30 de junio de 2026, mediante el cual se informa sobre las afectaciones ocasionadas por el fuerte ventarrón presentado el pasado 26 de junio, específicamente relacionadas con el desprendimiento de elementos de cubierta que servían de soporte para redes de cubierta.

Una vez revisada la situación reportada, se evidenció que las actividades requeridas para la atención de estas afectaciones implican la ejecución de trabajos en altura, los cuales, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, deben ser realizados por personal debidamente capacitado, certificado y dotado con los elementos de protección y equipos requeridos para este tipo de labores.



En la actualidad, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas no cuenta con personal operativo especializado y autorizado para la ejecución de trabajos en altura, razón por la cual no es posible atender directamente las actividades solicitadas.

No obstante, se informa que actualmente el proceso contractual para el mantenimiento de las instituciones educativas departamentales del municipio se encuentra en etapa precontractual. Dentro del alcance de dicho contrato se contemplan actividades relacionadas con trabajos en altura, tales como el mantenimiento y limpieza de canales, así como el mantenimiento de cubiertas tipo sándwich, entre otras labores afines, las cuales

permitirán atender este tipo de requerimientos de manera segura y conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad aplicables.

En consecuencia, una vez el proceso contractual sea adjudicado e inicie su ejecución, la Secretaría gestionará la inclusión de las actividades requeridas en la Institución Educativa Departamental San Gabriel, con el fin de restablecer las condiciones de funcionamiento de los elementos afectados.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar adelantando las gestiones necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura educativa del municipio.

Cordialmente;

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Arq. Raúl Sebastián Romero Jiménez		Profesional Universitario, SIOP
Revisó	Arq. Martin Alberto Bautista Moriones		Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Aprobó	Ing. Héctor David Parada Sánchez		Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			